



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SISTEMA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN FINANZAS Y ECONOMÍA EMPRESARIAL**

TEMA:

Análisis de la rentabilidad de los fondos de inversión como alternativa de ahorro en Guayaquil, Ecuador 2024

AUTORA:

Econ. Emma Marisol Giler Macías

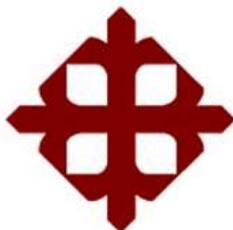
**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de
Magíster en Finanzas y Economía Empresarial**

TUTORA:

Ing. María Josefina Alcívar Avilés, PhD.

Guayaquil, Ecuador

2025



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SISTEMA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN FINANZAS Y ECONOMÍA EMPRESARIAL**

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo de titulación fue realizado en su totalidad por **Econ. Giler Macías Emma Marisol**, como requerimiento para la obtención del título de Magíster en Finanzas y Economía Empresarial.

DIRECTORA DE TRABAJO DE TITULACIÓN:

Ing. María Josefina Alcívar Avilés, PhD.

REVISORES:

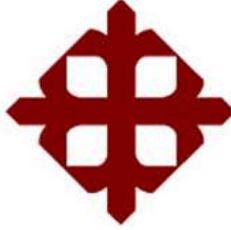
Econ. Uriel Castillo Nazareno, PhD.

Ing. Carlos Luis Torres Briones, PhD.

Directora del Programa:

Econ. María Teresa Alcívar Avilés, PhD.

Guayaquil, a los 15 días del mes de agosto del año 2025



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SISTEMA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN FINANZAS Y ECONOMÍA EMPRESARIAL**

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Econ. Giler Macías Emma Marisol

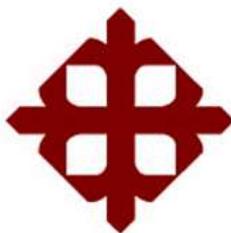
DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación, **Análisis de la Rentabilidad de los Fondos de Inversión como Alternativa de Ahorro en Guayaquil, Ecuador 2024** previo a la obtención del título de Magíster en Finanzas y Economía Empresarial, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 15 días del mes de agosto del año 2025

Econ. Giler Macías Emma Marisol



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SISTEMA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN FINANZAS Y ECONOMÍA EMPRESARIAL**

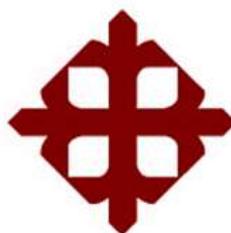
AUTORIZACIÓN

Yo, Econ. Giler Macías Emma Marisol

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación, **Análisis de la Rentabilidad de los Fondos de Inversión como Alternativa de Ahorro en Guayaquil, Ecuador 2024**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

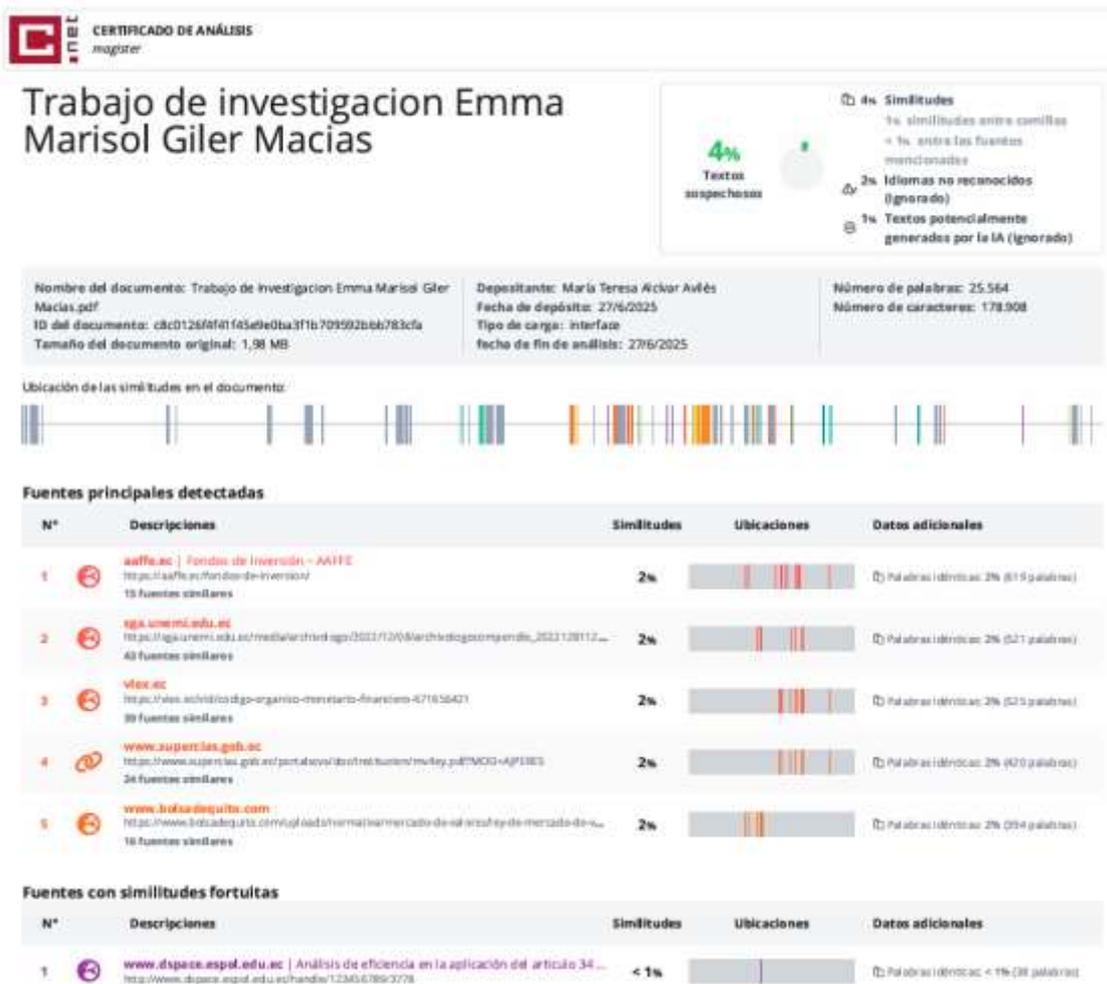
Guayaquil, a los 15 días del mes de agosto del año 2025

Econ. Giler Macías Emma Marisol



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
SISTEMA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN FINANZAS Y ECONOMÍA EMPRESARIAL**

Informe de Compilato



Agradecimiento

Agradezco a Dios, que ha permitido y me ha acompañado a cumplir una meta más.

A mi familia por todo el apoyo brindado.

A los docentes que aportaron en los conocimientos.

A mi tutora por el acompañamiento en la presente investigación.

Y, aquellas otras personas que me guiaron y me dieron el apoyo para realizar la presente investigación.

Econ. Emma Marisol Giler Macías

Dedicatoria

A mis padres quienes me han apoyado, y han estado siempre presente. A mis hermanas por impulsarme a seguir adelante. A mi sobrino y sobrinas quienes son una gran bendición.

Econ. Emma Marisol Giler Macías

Tabla de contenido

Introducción	1
Capítulo I	2
Proyecto de Investigación	2
Antecedentes	2
Descripción del Problema	4
Sistematización del Problema	5
Indicadores.....	5
Preguntas de Investigación	5
Delimitación del Problema	6
Justificación	6
Objetivos.....	7
Objetivo General.....	7
Objetivos Específicos.....	7
Capítulo II.....	8
Fundamentación Teórica	8
Marco Teórico	8
Teoría del Portafolio	9
Teoría de la Diversificación del Riesgo	12
Teoría de la Rentabilidad	14
Rendimientos Obtenidos.....	15
Marco Conceptual.....	16
Inversión Financiera.....	16
Ahorro Financiero Doméstico.....	17
Consumo Doméstico.....	18
Fondos de Inversión.....	18
Administradora de Fondos	20

Riesgo Financiero	21
Cuentas de Ahorro.....	21
Cuentas Corrientes	22
Depósitos del Sistema Financiero	22
Depósitos a la Vista.....	23
Depósitos a Plazo.....	23
Certificados de Depósitos a Plazo.....	23
Tasa de Interés.....	23
Mercado Bursátil.....	24
Activos Financieros	24
Portafolio Financiero	24
Renta Fija	25
Renta Variable	25
Marco Legal.....	25
Diseño Metodológico.....	27
Postura Epistemológica.....	27
Método	28
Tipo de Investigación.....	28
Nivel de Investigación	28
Enfoque.....	29
Fuentes	29
Técnicas Metodológicas.....	29
Capítulo III.....	31
Caracterización de los Fondos de Inversión Financiera	31
Descripción del Servicio.....	31
Principales clases de Fondos de Inversión.....	35
Factores Importantes para el Cliente.....	37

Requisitos que Debe Entregar el Cliente para Obtener el Servicio	38
Estructura del Mercado de Valores	41
En qué Invierten los Fondos de Inversión.....	43
A quienes van Dirigidos los Fondos de Inversión	44
Quienes Manejan los Fondos de Inversión	45
Riesgos de los Fondos de Inversión.....	47
Conclusiones Parciales.....	48
Capítulo IV.....	50
Análisis de la Rentabilidad Financiera de los Fondos de Inversión	50
Objeto del Sistema Financiero de Ecuador.....	50
Productos Financieros de Ahorro.....	51
Análisis de la Rentabilidad de los Sistemas Financieros Ecuatorianos:	
Administradoras de Fondos	52
Resultados.....	55
Ventajas de los Fondos de Inversión.....	58
Discusión de Resultados	59
Conclusiones.....	61
Recomendaciones	63
Referencias.....	64

Índice de Tablas

Tabla 1 <i>Información financiera de las Administradoras de Fondos</i>	37
Tabla 2 <i>Instituciones financieras del sector privado y público</i>	51
Tabla 3 <i>Detalle de los Banco por monto y plazo mínimo</i>	52
Tabla 4 <i>Detalle de los Fondos de Inversión</i>	52
Tabla 5 <i>Rendimientos de las Administradoras de Fondos y de los Bancos</i>	55
Tabla 6 <i>Rendimientos obtenidos en simuladores</i>	56
Tabla 7 <i>Rendimiento promedio</i>	57

Índice de Figuras

Figura 1 <i>Participantes del Mercado de Valores</i>	43
Figura 2 <i>Entes reguladores del Mercado de Valores</i>	45
Figura 3 <i>Monto inicial que se requiere en los fondos inscritos en la ciudad de Guayaquil</i>	54
Figura 4 <i>Aporte mensual que solicitan los fondos inscritos en la ciudad de Guayaquil</i>	54
Figura 5 <i>Rendimiento promedio de Fondos de Inversión y Bancos</i>	57

Resumen

La presente investigación analiza a los fondos de inversión como alternativa de ahorro en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, en relación con la rentabilidad que este producto ofrece a sus partícipes, riesgos y accesibilidad en comparación con los otros productos financieros que ofrece el sistema bancario. Cuyo objetivo general es analizar la rentabilidad financiera de los Fondos de Inversión como alternativa de ahorro en la ciudad de Guayaquil, Ecuador. El diseño metodológico se dará bajo la postura epistemológica Constructivista y con enfoque mixto, se examinan las características de los fondos de inversión que se encuentran registrados como activos en el Catastro Público del Mercado de Valores. De los resultados obtenidos en el presente documento, se evidencian que los fondos de inversión ofrecen y tienen mayor rendimiento en comparación con los otros productos que tienen los bancos, aunque con niveles de riesgos variables dependiendo el tipo de fondo sean esta renta fija, renta variable. No obstante, su consolidación como alternativa de ahorro debe ser impulsada, además, se recomienda desarrollar la cultura bursátil en los ciudadanos.

Palabras Clave: *Fondos de inversión, rentabilidad, diversificación, ahorro.*

Abstract

The present research analyzes investment funds as a saving alternative in the city of Guayaquil, Ecuador, in relation to the profitability this product offers its participants, as well as the risks and accessibility compared to other financial products offered by the banking system. The general objective is to analyze the financial profitability of investment funds as a savings alternative in the city of Guayaquil, Ecuador. The methodological design will be based on a Constructivist epistemological stance with a mixed approach. The study examines the characteristics of investment fund that are registered as active assets in the Public Registry of the Stock Market. The results obtained in this study show that investment funds offer higher returns compared to other financial products available in banks, although with varying levels of risk depending on the type of fund, whether fixed income or variable income. However, their consolidation as a savings alternative should be further promoted. Additionally, it is recommended to develop a stock market culture among citizens.

Keywords: Investment funds, profitability, diversification, savings.

Introducción

En la actualidad es importante que toda persona conozca respecto de la educación financiera y la importancia que desde jóvenes ahorren e inviertan, ya que les permitirá cumplir los objetivos de acuerdo a las necesidades que cada individuo tenga. De esta forma, un producto que ha tenido impulso son los fondos de inversión que permite a los participantes acceder a una cartera diversificada, a través de los aportes que estos realizan y obtener un rendimiento. Por lo que, el presente trabajo de investigación trata respecto de los fondos de inversión como una alternativa de ahorro en la ciudad de Guayaquil, Ecuador.

Los fondos de inversión son importantes ya que ayudan a las personas ahorrar, invertir y generan un rendimiento; tiene montos mínimos, están al alcance de cada persona, y cada fondo tiene sus características. Estos son administrados por Administradoras de Fondos quienes tienen la experiencia gestionan que los recursos que los inversionistas aportan generen el máximo beneficio a través de los diferentes instrumentos financieros en los que puedan invertir.

Así, los fondos de inversión al ser un producto que permite ahorrar e invertir, se analiza que tan rentable son en relación con los otros productos financieros que ofrecen las instituciones bancarias. Por ello, ante las diferentes opciones que las personas tienen para invertir surge la siguiente pregunta ¿Cómo son los fondos de inversión como alternativa de ahorro en la ciudad de Guayaquil, Ecuador 2024? Por lo cual, se plantea cual es la rentabilidad de los fondos de inversión.

Por lo cual, la presente investigación pretende analizar la rentabilidad de los Fondos de Inversión, en relación con los otros productos que ofrecen las instituciones bancarias, para dar respuesta de que producto ofrece mayor rentabilidad.

Por ello, para llevar a cabo los objetivos planteados, el presente trabajo quedó estructurado en cuatro apartados. En el primero, “Proyecto de Investigación” se plantea los antecedentes, descripción del problema, sistematización del problema, indicadores, preguntas de investigación, delimitación del problema, justificación, objetivos. En el segundo, “Fundamentación Teórica”, se ofrece un análisis de las teorías en el marco teórico, marco conceptual, y el diseño metodológico. En el tercer apartado “Caracterización de los fondos de inversión financiera” en el cual consta la descripción del servicio, las clases de fondos de inversión, factores importantes para el cliente, requisitos, los riesgos. En el cuarto apartado, “Análisis de la Rentabilidad Financiera de los Fondos de Inversión”. Finalmente, las conclusiones del presente trabajo de investigación.

Capítulo I

Proyecto de Investigación

En este capítulo la investigadora presenta el relato ontológico sobre el fenómeno a investigar que contiene los antecedentes, la descripción del problema, la sistematización del problema, la delimitación del problema, la justificación, y los objetivos, que nos llevarán a describir el fenómeno en la actualidad.

Antecedentes

En las últimas décadas, los fondos de inversión han sido un instrumento clave en la diversificación del riesgo, permitiendo que tanto inversores individuales como institucionales acceda a una cartera diversificada con una gestión profesional, lo que ha contribuido a la estabilidad financiera global. Por lo que, la diversificación, el riesgo, el rendimiento han permitido una expansión considerable, impulsada por la globalización financiera y el auge de las plataformas tecnológicas de inversión, facilitando el acceso a estos productos a inversores de todo el mundo.

Desde el inicio, la prehistoria de los fondos tiene sus raíces en Holanda, creado por el financiero Abraham van Ketwich en 1774 llamado La unión hace la fuerza, en el cual estableció un “fideicomiso para permitir a los pequeños inversores comprar deudas de diferentes empresas, diversificando así sus inversiones y mitigando los riesgos” (Rial, 2024). Por lo tanto, el inicio de los fondos de inversión reunió a varios inversionistas pequeños para diversificar riesgos en una cartera conjunta de acciones y bonos. Cuyo objetivo era permitir a pequeños inversionistas participar en mercados a los que, de otro modo, no habrían tenido acceso debido al alto costo de comprar activos individualmente.

Más adelante, en 1868, Reino Unido lanzó el primer fondo de inversión moderno conocido como Foreign and Colonial Government Trust, que permitía a los inversionistas acceder a una cartera diversificada de bonos gubernamentales de diferentes países. Bravo, M. (2015) señala que el fondo “prometía grandes ganancias sin riesgo alguno. En sus comienzos los inversores no tenían mucha confianza en él, pero finalmente pudo pagar el cupón que prometía” (p. 9), así este modelo se expandió con el tiempo, ganando popularidad entre inversores que buscaban diversificación y manejo profesional de sus activos.

Por otro lado, en el año 1924 en Estados Unidos, fue creado el primer fondo de inversión con el nombre de Massachusetts Investment Trust, en el cual se menciona que el fondo de inversión “permitió a los clientes minoristas invertir en una cartera diversificada de acciones

con la confianza de obtener un valor justo cuando desearan recuperar su dinero” (Villamarín Martínez, 2024, p. s-n). Así el fondo ofrecía una diversificación amplia con bajo costo para los inversionistas. Mas adelante, la Gran Depresión de 1929 trajo desconfianza en los mercados financieros, sin embargo, los fondos de inversión se regularon más estrictamente con la Ley de Sociedades de Inversión de 1940, permitiendo restablecer la confianza en el producto de los inversores.

Así, en la segunda mitad del siglo XX, después de la Segunda Guerra Mundial los fondos de inversión experimentaron un crecimiento acelerado, especialmente en Estados Unidos, con el aumento de la clase media que buscaba más opciones de inversión para jubilarse.

A finales de los años 50, los fondos de inversión se comercializan en España, no obstante, estos tienen un crecimiento décadas después, por lo que, este instrumento financiero empezó a ser utilizado por las personas y compañías para gestionar sus ahorros e inversiones de manera eficiente, Bankinder menciona lo siguiente:

“Los primeros fondos de inversión que se comercializan en España aparecen a finales de los años 50, aunque hasta la década siguiente no comienzan a tener cierta expansión. La Crisis del Petróleo de los años 70 supone un fuerte varapalo a estos instrumentos. Realmente, la erupción de los fondos de inversión en España llega en los años 90. En esta década, los mercados financieros españoles comienzan a madurar, se produce una caída de la rentabilidad de los depósitos y las entidades financieras realizan grandes campañas publicitarias de este tipo de productos de inversión”. (Bankinder, 2023)

Los años 1990 y 2000 se caracterizaron por la globalización de los fondos de inversión al incorporar productos como los hedge funds y los fondos cotizados en bolsa. La democratización de la inversión permitió que los accionistas en general tuvieran acceso a sectores de la economía específicos o en regiones en vías de desarrollo.

En Ecuador en el año 1992 surgieron los fondos de inversión, Villafuerte (1999) afirma que “los Fondos de Inversión salieron al mercado ecuatoriano por primera vez en 1992. Transfiec, una Administradora de Fondos, fue la primera institución que trabajó este nuevo producto, incluso antes de la existencia del marco regulador de la Ley del Mercado de Valores” (p. 17), por lo que, luego del marco normativo y regulado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, entidad que supervisa la constitución y operación de estos vehículos financieros, sentó las bases para una mayor transparencia y protección a los inversionistas.

Inicialmente, la mayoría de los fondos en Ecuador estaban concentrados en instrumentos de renta fija. Sin embargo, en los últimos años ha habido una diversificación hacia fondos de renta variable y otros instrumentos financieros, como fondos inmobiliarios, ya que se han convertido en una opción atractiva debido a la necesidad de diversificar las inversiones y al crecimiento del sector inmobiliario en el país. Hoy en día, los fondos de inversión en Ecuador representan una alternativa importante para la diversificación de los ahorros y la inversión, especialmente en un entorno donde los depósitos bancarios tradicionales ofrecen rendimientos limitados.

Los fondos de inversión son hoy en día esenciales para la amplia oferta disponible en el sistema financiero. Existen miles de opciones para todo tipo de perfiles de riesgo y objetivos financieros. Por ello, se afirma que “un fondo de inversión es una alternativa diferente a las tradicionales, que brinda al pequeño ahorrista la posibilidad de recibir las tasas de los grandes ahorrista” (Villafuerte Hidalgo, 1999, p. 18). Así, los fondos de inversión han mostrado un crecimiento constante desde su aparición en Ecuador inicio hasta la actualidad.

Descripción del Problema

Los fondos de inversión a nivel internacional constituyen un canal esencial para la gestión de activos y la canalización de recursos financieros para promover el desarrollo económico. Este conocimiento no sólo aplica a los ciudadanos y empresarios locales del Ecuador, sino también resulta de utilidad para los inversionistas extranjeros interesados en realizar una inversión en el mercado financiero ecuatoriano.

En el Ecuador, el ahorro se ha colocado tradicionalmente en instrumentos financieros relativamente conservadores como las cuentas de ahorro o los depósitos a plazo fijo, que muchas veces no generan altos rendimientos en comparación con otras opciones para invertir el dinero. Si bien existen los fondos de inversión, no son utilizados como el vehículo más común para estos recursos debido a la información y el conocimiento financiero que se requiere sobre ellos y al riesgo que se les atribuye.

Así, a pesar de que los fondos de inversión presentan una opción viable para diversificar y optimizar el ahorro, en Ecuador existe una baja cultura financiera que afecta su adopción. Muchos potenciales inversores desconocen cómo funcionan los fondos, las ventajas de la diversificación y la posibilidad de obtener mayores rendimientos ajustados al riesgo en comparación con las opciones tradicionales.

El sistema bancario tradicional en Ecuador ofrece productos financieros de bajo riesgo, como las cuentas de ahorro y los certificados de depósito que, si bien proporcionan seguridad al inversor, tienen rendimientos limitados. Por otro lado, los fondos de inversión pueden ofrecer una mayor rentabilidad al estar diversificados en diferentes activos financieros como de renta fija, renta variable, bienes raíces, entre otros, pero la percepción de riesgo y volatilidad suele ser una barrera para los pequeños ahorradores.

Por ello, los pequeños, medianos y nuevos inversionistas ecuatorianos no tienen tantas alternativas de inversión en el país, además, que el país necesita fondos nacionales no solamente extranjeros sino que mejor sería que los ecuatorianos comprendan por cultura de que vale invertir en las producciones ecuatorianas y no como ciertas personas que se llevan el dinero a otros países.

El problema del tema de investigación es la baja aceptación de los fondos de inversión como opción de ahorro en el Ecuador, lo cual se ve influenciado por la falta de conocimiento financiero, la percepción de riesgo y la preferencia por productos financieros tradicionales que, aunque muchos más seguros, no ofrecen el mismo nivel de rentabilidad en largo plazo. La investigación buscará analizar el potencial de los fondos de inversión en Guayaquil, Ecuador como una alternativa para optimizar el ahorro de los ecuatorianos, comparando su desempeño financiero frente a otras opciones más conservadoras y evaluando los beneficios de la diversificación, debido a que, no ha información clara para tomar decisiones.

Por lo tanto, esta investigación se propone para la profundización de los fondos de inversión en Guayaquil, Ecuador como alternativa de ahorro.

Sistematización del Problema

¿Cómo son los fondos de inversión como alternativa de ahorro en Guayaquil, Ecuador 2024?.

Indicadores

Fundamentación teórica de la investigación.

Características de los fondos de inversión.

Rentabilidad de los fondos de inversión.

Preguntas de Investigación

¿Cómo se fundamenta teóricamente la investigación?.

¿Cuáles son las características de los fondos de inversión?.

¿Cuál es la rentabilidad de los fondos de inversión?.

Delimitación del Problema

En el presente trabajo, para el desarrollo de la investigación se considerará de la siguiente manera:

- **Delimitación temporal:** Año 2024.
- **Delimitación espacial:** Instituciones de ahorro en el Ecuador.
- **Delimitación teórica:** Fondos de inversión, Administradora de Fondos y Fideicomisos, Inversión, Ahorro.

Justificación

El análisis financiero de los fondos de inversión como alternativa de ahorro en Guayaquil, Ecuador 2024, es de particular importancia para el estudio de nuevas perspectivas de inversión, fomentar el crecimiento económico y aumentar la educación financiera en el país, ya que, cada fondo de inversión tiene sus características y se puede amoldar a las necesidades de las personas.

En el contexto ecuatoriano, existen muchos ciudadanos que tiene problemas para encontrar mecanismos de ahorro que resguarden y multipliquen sus bienes. Los fondos de inversión podrían ser una alternativa que en lo local puede llegar a ser útil, pero no se ha extendido su uso y entendimiento en el contexto local.

Los fondos de inversión pueden proporcionar a los inversionistas ecuatorianos acceso a una cartera diversificada de activos financieros, por lo tanto, juegan un papel fundamental en la economía, al canalizar los ahorros de individuos y empresas hacia proyectos de inversión, fomentando el crecimiento económico, y, para la planificación financiera de los individuos, permitiendo a pequeños y grandes inversores diversificar su capital.

Por lo que, esta investigación es importante porque ayudará a los futuros inversionista a tener una información amplia y profunda sobre que son los fondos de inversión tanto en Ecuador como en el mundo entero.

Además, el fomento de una cultura de inversión en el Ecuador que por el momento es muy débil, es de suma importancia para que el ecuatoriano participe dentro del desarrollo del país productivo, por lo que, esta investigación va a servir como guía para una cultura de inversión, así, el ahorro puede tener efectos positivos en el desarrollo económico a largo plazo.

Al canalizar el ahorro hacia inversiones productivas, los fondos de inversión podrían contribuir al crecimiento del mercado de capitales en Ecuador y al fortalecimiento del sistema financiero en general.

La investigación sobre fondos de inversión en Guayaquil, Ecuador también puede servir para facilitar la educación financiera a la población. Pueden ayudar a la población a tomar mejores decisiones al fomentar una mejor comprensión de los conceptos básicos de la inversión y la gestión del riesgo.

Objetivos

Objetivo General

Analizar financieramente los fondos de inversión como alternativa de ahorro en Guayaquil, Ecuador 2024.

Objetivos Específicos

- Fundamentar teóricamente la investigación.
- Caracterizar los fondos de inversión.
- Analizar la rentabilidad de los fondos de inversión.

Capítulo II

Fundamentación Teórica

En este capítulo de Fundamentación Teórica de la investigación la investigadora expondrá la postura epistemológica a través de las teorías y los conceptos que fundamenten la investigación, además, el diseño metodológico con el que se realizará la investigación.

Marco Teórico

La teoría keynesiana, desarrollada por el economista británico John Maynard Keynes es una de las principales corrientes del pensamiento económico. Dos de los principios clave de la teoría keynesiana, es la demanda agregada, y, la importancia del consumo y la inversión, Rodríguez, J. (2023), menciona que, para Keynes su teoría se caracteriza por lo siguiente:

- a) La demanda efectiva está determinada por la propensión al consumo y el volumen de inversión.
- b) La inversión depende de la tasa de interés y la eficacia marginal del capital.
- c) La tasa de interés depende de la cantidad de dinero y la preferencia de liquidez.
- d) La eficacia marginal del capital depende de las expectativas de beneficio y del costo de reposición de los bienes de capital. (p. 23)

Toda vez que, la teoría keynesiana sostiene que la demanda agregada es el principal motor del crecimiento económico y del nivel de empleo, las fluctuaciones en la demanda agregada explican los ciclos económicos, es decir, las expansiones y recesiones. Respecto de la importancia del consumo y la inversión, para Keynes tanto el consumo de los hogares como la inversión son variables fundamentales que influyen en la demanda agregada.

Por ello, otros autores señalan que la demanda agregada “se refiere a la cantidad total que están dispuestos a gastar los diferentes sectores de la economía durante un período de tiempo. Los componentes de la demanda agregada son el consumo (C), la inversión (I), el gasto público (G) y las exportaciones netas (NX)” (Mochón, 2006, p. 19).

En consecuencia, otro término introducido por Keynes es la función del consumo ya que es fundamental en la economía que describe la relación entre el nivel de consumo de una economía y el nivel de ingreso disponible de los individuos, por lo que, “las economías domésticas compran bienes y servicios, y esto lo hacen en función de la renta disponible. La parte de la renta disponible que no se consume se destina al ahorro” (Mochón, 2006, p. 27), por lo tanto, la función del consumo muestra cómo los individuos deciden cuánto consumir en

función de su ingreso disponible, y es clave para entender el comportamiento de la demanda en una economía.

Por ende, la función del ahorro describe la relación entre el nivel de ahorro de los individuos y su ingreso disponible, está estrechamente relacionada con la función del consumo, ya que el ahorro es parte del ingreso que no se gasta en consumo, así Monchón (2006) menciona que, “la función de ahorro muestra la relación entre el nivel de ahorro y la renta y es la otra cara de la moneda de la función de consumo” (p. 28), de esta manera la función del ahorro describe como el ahorro varía en relación con el ingreso disponible. La relación entre el consumo y el ahorro es complementaria, ya que ambos dependen del ingreso disponible, y cualquier ingreso no gastado en consumo se destina al ahorro.

Además, el ingreso disponible es el determinante principal tanto del consumo como del ahorro, Monchón (2006) menciona que “la parte de la renta disponible que no se consume se destina al ahorro, de forma que, cuando las economías domésticas deciden lo que desean consumir, simultáneamente están determinando lo que desean ahorrar” (p. 27), así la función del ahorro en la economía es importante ya que, el ahorro es esencial para la formación de capital en la economía. A través del ahorro, los individuos y las empresas acumulan recursos que pueden ser utilizados para la inversión, lo que impulsa el crecimiento económico. Un nivel adecuado de ahorro también es clave para la estabilidad financiera a nivel personal y macroeconómico. Las personas que ahorran tienen mayor capacidad para hacer frente a situaciones económicas adversas, como la pérdida de empleo o emergencias financieras.

Teoría del Portafolio

La teoría del portafolio desarrollada por Harry Markowitz en 1952 establece que el objetivo de un inversionista es construir una cartera que maximice los retornos ajustados por riesgo. Los fondos de inversión, al gestionar una combinación de diferentes activos, son ejemplos prácticos de esta teoría. Los gestores de fondos seleccionan activos que, combinados en una cartera, reduzcan el riesgo total sin sacrificar el rendimiento. De acuerdo con Gaytán (2020) afirma que:

Esta teoría propone que el riesgo de un activo debe ser analizado a partir de su contribución al riesgo total de una cartera de activos y no de forma aislada. En este sentido, la relación entre los activos pasa a ser importante y su impacto es analizado por la Teoría de la Diversificación. La rentabilidad se determina en función del riesgo enfrentado por la inversión. (p. 132)

Por tal razón, Restrepo, Arroyave, Fernández, & Marín (2020) dicen que, “la optimización para construir portafolios eficientes propuesto por Markowitz (1952) se hace en términos de la media y la varianza de los retornos de los activos financieros” (p. 3), además, los autores añaden que, “un portafolio eficiente es aquel que proporciona el mayor nivel de retorno para un nivel dado de riesgo o, lo que es lo mismo, el menor nivel de riesgo para un retorno dado” (p. 3).

Por ende, esta teoría tiene como objetivo “no analizar o evaluar la correlación entre el riesgo y rentabilidad del activo financiero de manera individual, sino valorar esta relación desde la figura de la cartera en su conjunto” (Zavaleta, 2023, p. 16), siguiendo con el autor indica que, “esta teoría demuestra la posibilidad de construir carteras con una diversificación de activos para aumentar la rentabilidad futura para determinado riesgo” (p. 16). Esta diversificación consiste en distribuir las inversiones en diferentes activos para reducir el riesgo total del portafolio.

De lo anterior, esta teoría se enfoca en cómo los inversores pueden maximizar el retorno de su inversión para un nivel dado de riesgo, o minimizar el riesgo para un nivel dado de retorno esperado, además, sugiere que los inversores deben considerar la combinación de activos en lugar de evaluar cada activo de forma aislada, con el fin de reducir el riesgo total de la inversión mediante la diversificación. En consecuencia Medina (2003) menciona que, “cuando se invierte un capital en un portafolio se logra conseguir un rendimiento particular con menor riesgo que el de invertir todo el capital en un solo activo. Este fenómeno es conocido como diversificación” (p. 131).

Así, Maquera (2020) menciona a Markowitz (1952) e indica que, “la conformación de portafolios adecuada consiste en el agrupamiento de un conjunto de activos con características propias de plazo, rentabilidad y riesgo; este agrupamiento permite prever la estimación de un mayor rendimiento, relacionado a un determinado riesgo” (p. 21), continuando con el autor, señala que, “es posible construir una cartera con diversidad de activos; potencializando la rentabilidad que se espera obtener a cierto nivel de riesgo, o disminuir el riesgo a determinado nivel de rentabilidad” (p. 21). Mientras Medina (2003) considera que, “la teoría del portafolio considera que en las decisiones de inversión sólo se tiene en cuenta el retorno esperado y el riesgo” (p. 132).

Por lo tanto, la teoría del portafolio permite a los inversores, crear un portafolio diversificado que minimice el riesgo sin reducir significativamente el retorno, además, tomar

decisiones de inversión basadas en el perfil de riesgo, asimismo, identifica la combinación de activos que se ajustan a sus objetivos financieros y tolerancia al riesgo. Maquera (2020) hace mención que, “la relación entre el riesgo y rentabilidad de un activo no debe evaluarse individualmente, por el contrario, debe analizarse desde la perspectiva de un conjunto como portafolio” (p. 21).

Por eso, otros autores determinan que, “la teoría de los portafolios establece que su utilidad es la de diversificar el riesgo de la inversión con la consecuente disminución de la volatilidad de la inversión frente a una muy menor disminución de la rentabilidad esperada de la misma” (Buenaventura, 2014, p. 3). Además, el autor afirma lo siguiente:

Un inversionista mantiene un Portafolio porque quiere disminuir el riesgo de su inversión. Intuitivamente se puede observar que a medida que se diversifica (se agregan títulos) a la inversión, su riesgo disminuye, pues si unos decaen otros prosperan, y el conjunto presenta entonces una menor variabilidad del resultado conjunto de rentabilidad. (p. 5)

De lo anterior, “un portafolio eficiente está compuesto por una serie de activos financieros seleccionados de manera estratégica a partir de un estudio complementario entre la rentabilidad y el riesgo que se asume” (Cortés & Bravo, 2023, p. 9). Continuando con el autor, en el cual hace referencia a Betancour, García & Lozano (2013), afirman que esta teoría “se basa principalmente en la diversificación, concepto fundamental para la construcción de portafolios óptimos, es decir, para la estructuración de combinaciones de activos con las mejores relaciones de riesgo-rendimiento” (p. 9).

Así pues, la construcción de un portafolio eficiente de inversión se basa en encontrar un equilibrio óptimo entre el riesgo y la rentabilidad, por lo que, de acuerdo con la teoría la diversificación permite reducir el riesgo de las inversiones sin afectar demasiado el rendimiento esperado, lo que es fundamental para los inversionistas, toda vez que, ayuda a gestionar los activos de manera que puedan maximizar los rendimientos mientras gestionan los riesgos asociados. Cortés & Bravo (2023), han afirmado lo siguiente:

La composición de un portafolio eficiente de inversión abanderada por la finalidad de encontrar el equilibrio entre la volatilidad inherente al riesgo y la rentabilidad que se sustenta en los principios de Harry Markowitz, los cuales son referente y punto de partida para las finanzas en la actualidad, le permiten a los clientes inversionistas determinar con mayor claridad sus transacciones en el mercado de valores, siendo una

necesidad para el mundo globalizado que constantemente reclama diversificación de opciones para los excedentes de capital”. (p. 11)

Por lo cual, la teoría del portafolio tiene como objetivo optimizar la relación entre el riesgo y la rentabilidad en una cartera de inversiones, lograndose por medio de la selección de una combinación de activos que maximice el riesgo para un rendimiento esperado. Además, permite a los inversionistas tomar decisiones basadas en su tolerancia al riesgo y objetivos de rendimiento, para estructurar un portafolio que responda de manera óptima.

Teoría de la Diversificación del Riesgo

La teoría de la diversificación, introducida por Harry Markowitz en su Teoría Moderna de Portafolios (1952), sostiene que los inversionistas pueden controlar el riesgo no sistemático (riesgo relacionado a una empresa o su sector) al mantener una cartera de activos. Por tanto, los fondos de inversión son un claro ejemplo de este principio, en la medida en que agrupan aportes de varios inversores para constituir un portafolio dispersado en activos como acciones, bonos, propiedades, etc. Este tipo de diversificación trata de mantener el riesgo a un mínimo y aún así aumentar el rendimiento esperado en comparación con mantener un solo activo.

De acuerdo con Conti, Simó, & Rodríguez (2005), en el cual hacen referencia a Markowitz indican que, “la ventaja de tener una cartera de inversión diversificada implica la reducción en el riesgo, ya que la pérdida en algún sector accionario puede compensarse con las ganancias de otro sector que éste presente dentro de la composición de la cartera” (p. 36), por eso, la diversificación del riesgo es un principio clave ya que busca minimizar el riesgo de inversión mediante la distribución del capital entre activos, sectores o instrumentos financieros. Al no agrupar toda la inversión en un mismo activo, de hecho el efecto en la rentabilidad de la cartera de varios hechos negativos ocurridos en una inversión en particular se reduce en gran medida.

Asímismo, Zavaleta (2023) menciona a Conti, Simó, & Rodríguez (2005) en el cual señala que, “este modelo permite seleccionar cartera óptimas combinando activos, que pueden incluir instrumentos financieros de corto, mediano y largo plazo, con el propósito de minimizar el riesgo diversificando, invirtiendo en valores de varios sectores para generar una alta rentabilidad” (p. 15). Además, otros autores aseguran que, “el principio básico de la diversificación es que al distribuir las inversiones en varios activos en lugar de concentrar el capital en uno solo, se puede reducir el impacto negativo de la volatilidad o el bajo rendimiento de un activo específico” (MAPFRE, 2024, p. s-n), debido a que, permiten a los inversionistas

acceder a una cartera diversificada sin tener que comprar múltiples activos individualmente. Continuando con el autor, sugiere las principales razones por lo que es importante tener una cartera diversificada para las inversiones:

1. **Reducción del riesgo.** La diversificación es el mayor aliado para la reducción del riesgo de la cartera. Si una inversión no funciona bien, las otras pueden compensar las pérdidas minimizando el impacto negativo en tu inversión global.
2. **Optimización de rendimientos:** Al invertir en diferentes tipos de activos, puedes aprovechar las oportunidades de crecimiento en varios sectores sin asumir riesgo excesivo.
3. **Protección contra la volatilidad:** Diversificar tus inversiones pueden ayudar a suavizar las fluctuaciones del mercado, proporcionando una mayor estabilidad a tu cartera.
4. **Mitigación de riesgos específicos:** La diversificación dispersa estos riesgos, protegiendo tu inversión de eventos adversos específicos. (2024, p. s-n)

De acuerdo con el Banco Santander (2020) en el cual menciona que, “la diversificación de riesgos financieros es uno de los principales básicos que conviene tener en cuenta a la hora de invertir nuestro dinero” (p. 1), además el autor señala que, “poseer diferentes tipos de activos financieros mitiga el riesgo de invertir en solo un tipo. Es decir, se entiende que los riesgos pueden mitigarse si repartimos nuestro dinero en productos con distintas expectativas de rentabilidad y riesgo” (p. 1). Continuando con el autor, establece los siguientes tipos de diversificación:

- **Diversificar por activos.** Consiste en mantener en nuestra cartera una combinación de los principales tipos de activos (renta variable, renta fija y dinero y equivalentes).
- **Diversificar por sectores.** Significa adquirir activos procedentes de compañías de diversos sectores (energético, inmobiliario, tecnológico, bancario, bienes de primera necesidad, etc.), ya que según el ciclo económico en que nos encontremos, unos sectores tendrán mejor comportamiento que otros.
- **Diversificación por horizonte temporal.** Se basa en combinar inversiones a corto, medio y largo plazo, y también en entrar en el mercado (invertir) en diferentes momentos temporales, en vez de invertir todo nuestro capital de golpe.

- **Diversificar por divisas.** Es una estrategia para mitigar los riesgos de inversión adquiriendo acciones u otros activos en diferentes divisas (euros, dólares, libras, yenes, etc.) para no exponer nuestro patrimonio a las fluctuaciones de una única moneda.
- **Diversificar por zonas geográficas.** Consiste en invertir en empresas de varios países, en particular de aquellos que ofrezcan seguridad jurídica. (2020, p. 1)

Por lo cual, la diversificación del riesgo es una estrategia fundamental en la gestión de fondos de inversión, toda vez que, permite a los inversionistas minimizar los impactos negativos de una mala inversión o una crisis sectorial, al mismo tiempo que ofrece la posibilidad de obtener rendimientos ajustados al riesgo. Como resultado Medina (2003) establece que, “un modelo de diversificación eficiente considera óptimo el portafolio que maximiza la función de utilidad esperada del inversionista dentro de un conjunto factible de portafolios” (p. 136), en línea a lo antes detallado, la diversificación eficiente busca seleccionar el portafolio que sea más favorable para el inversionista en función de sus preferencias y objetivos de inversión.

Teoría de la Rentabilidad

La teoría de la rentabilidad estudia como se generan los beneficios o ganancias en el contexto de la inversión y las empresas, y cómo estos beneficios se relacionan con factores como el riesgo, el capital y el mercado. En la economía y las gestión financiera, la rentabilidad mide el éxito o el desempeño de una inversión, negocio o proyecto a través de los beneficios que genera en relación con los recursos invertidos, así Morillo menciona lo siguiente:

La rentabilidad es una medida relativa de las utilidades, es la comparación de las utilidades netas obtenidas en la empresa con las ventas (rentabilidad o margen de utilidad neta sobre ventas), con la inversión realizada (rentabilidad económica o del negocio), y con los fondos aportados por sus propietarios (rentabilidad financiera o del propietario) (2001, p. 36).

Respecto de la rentabilidad financiera Morillo (2001) indica que es, “la capacidad de la empresa para producir utilidades a partir de la inversión realizada por lo accionistas incluyendo las utilidades no distribuidas, de las cuales se han privado” (p. 36), por lo tanto, la rentabilidad financiera mide el rendimiento obtenido por los accionistas y/o inversionista en relación con el capital invertido. El principal indicador de la rentabilidad financiera es el ROE

(Rendimiento sobre el Capital Propio). Por lo cual, es importante la diversificación ya que ayuda a reducir el riesgo, mejora la rentabilidad y los beneficios que se puedan obtener.

El riesgo se considera como uno de los elementos que se ha de considerar para obtener rendimiento por la inversión. Los activos con mayor riesgo, que son las acciones, por lo general pueden ofrecer más altos rendimientos potenciales en compensación por el riesgo asumido, mientras que una inversión más segura suele ofrecer menores retornos, para ello, Chu (2023) indica que, “la relación entre el riesgo y rendimiento es un elemento fundamental en la toma de decisiones, al momento de invertir en activos financieros, acciones comunes, bonos y otros títulos” (p. 183). Banco Santander (2024) afirma lo siguiente:

La rentabilidad de una inversión es una medida financiera que nos dice cuánto beneficio se obtiene en relación a la cantidad de dinero invertida en un activo. La rentabilidad se suele expresar habitualmente como porcentaje y se calcula de varias maneras, dependiendo de la naturaleza de la inversión. (p. 1)

Por lo tanto, la teoría de la rentabilidad estudia qué procesos permiten a una empresa o a una inversión generar reclamos sobre recursos. Riesgos, capital, operativa, innovación, todos son factores clave. La maximización de la rentabilidad es clave para la supervivencia de las empresas y esta tiene varios enfoques teóricos y sociológicos y hay distintas formas de medirla. Así, Banco Santander (2024) señala que, la rentabilidad puede calcularse en diferentes plazos:

- **A origen:** Rentabilidad registrada desde el momento inicial de inversión hasta la fecha actual.
- **Año en curso:** Rentabilidad registrada desde el comienzo del año natural (1 de enero) hasta la fecha actual.
- **Mensual:** Rentabilidad registrada en el último mes.
- **Trimestral:** Rentabilidad registrada en el último trimestre.
- **Anual:** Rentabilidad registrada en el último año.

De esta manera, la teoría de la rentabilidad estudia como los inversionistas pueden maximizar el retorno o beneficio de sus inversiones, teniendo en cuenta el riesgo y el tiempo, por lo que, la rentabilidad es una medida del rendimiento que una inversión puede generar.

Rendimientos Obtenidos

Los rendimientos obtenidos son las ganancias o pérdidas que un inversionista recibe de una inversión durante un período de tiempo. Estos rendimientos pueden provenir de diversas

fuentes, dependiendo del tipo de inversión, y son clave para evaluar la rentabilidad de una inversión, así ciertos autores señalan lo siguiente:

Los inversionistas determinan las tasas de rendimiento por medio de sus acciones de compra y venta en los mercados financieros. Independientemente del tipo de inversión, el rendimiento monetario que gana un inversionista se divide en dos categorías: 1) utilidad pagada por el emisor de activos financieros (tal vez una acción o un bono) y 2) cambio en el valor del activo en el mercado financiero (ganancias de capital) durante un período. Para determinar el rendimiento de una inversión, el rendimiento monetario se expresa como un porcentaje de la cantidad de dinero que se invirtió originalmente. (Besley & Brigham, 2016, p. 74)

En este sentido, los rendimientos financieros son una medida clave para determinar la efectividad de una inversión y pueden incluir, entre otros, intereses, dividendos, ganancia de capital o revalorización. Al abordar esta tecnología debe tenerse en cuenta la inflación, el nivel de riesgo y el nivel impositivo así como la clase de activo donde se va a invertir.

En consecuencia, Maquera (2020) menciona a SMV (2018) y señala que el rendimiento es la “retribución por inversión en activo financiero. Puede ser explícito (mediante un tipo de interés fijo o variable) o implícito (diferencia entre el precio pagado en la emisión y la cantidad recibida al vencimiento)” (p. 28).

Marco Conceptual

A continuación expondremos los conceptos y definiciones como se tratarán en la presente investigación, es importante anotar que esta parte del trabajo de investigación se la propone para evitar conflictos de ambigüedades que compliquen el desarrollo, entendimiento y profundización de la investigación. Por lo tanto, es menester de la investigadora definir lo siguiente.

Inversión Financiera

La inversión financiera es el proceso mediante el cual se destinan recursos, generalmente dinero, a la adquisición de activos o instrumentos financieros con la expectativa de obtener una rentabilidad o beneficio en el futuro, Haro & Rosario (2017) señalan que la inversión financiera es, “adquisición o apropiación de elementos de activos que forman parte del patrimonio de una persona física o jurídica” (p. 7), además los autores añaden que es la,

“aplicación de unos recursos a la adquisición de activos “duraderos”, de los que se espera obtener un retorno de fondos monetarios en el tiempo” (p. 7).

Otros autores mencionan que la inversión financiera es, “compra de bienes de capital o servicios para producir bienes de consumo u otros bienes de capital. Es un desembolso destinado a aumentar la producción, y por tanto se contrapone a consumo” (Arguedas & De Pablo, 2008, p. 173). Así, Haro y Rosario (2017), hacen referencia a Pierre Massé (1963), en el cual indica que, para invertir intervienen cuatro elementos:

1. El sujeto que invierte, que puede ser de naturaleza física o jurídica.
2. El objeto en el que se invierte, que es el soporte físico de la inversión y puede ser de naturaleza muy diversa: maquinaria, instalaciones, construcciones, patentes, mobiliario, elementos de transporte, etc.
3. El coste que supone la renuncia a una satisfacción inmediata y cierta, o coste de adquisición del objeto soporte de la inversión.
4. El valor de la esperanza que se adquiere o ganancia futura que, normalmente, es incierta. (p. 7, 8)

Por eso, Sandrea, Boscán, & Romero (2006) hacen referencia a Sandrea (2005) que, la inversión financiera es el “desembolso de recursos financieros para la adquisición, creación, mejora y mantenimiento de activos circulantes, fijos (tangibles e intangibles) así como de la infraestructura de apoyo a la producción, que se realiza con la expectativa de obtener un retorno en un tiempo futuro” (p. 323) . Continuando con los autores establecen que, “la inversión es una variable crucial para la economía, pues está ligada a los conceptos de crecimiento y desarrollo económico, de hecho, permite explicar la evolución del empleo, el crecimiento, las mejoras en los niveles de vida y la productividad en el largo plazo” (p. 323).

En consecuencia, inversión financiera es el proceso de asignar recursos, principalmente dinero, en activos o proyectos con la intención de generar ingresos o aumentar el valor del capital en el tiempo. Mediante la inversión se busca obtener un beneficio futuro que pueda tomar la forma de ingresos adicionales, valorización de activos o ambos.

Ahorro Financiero Doméstico

El ahorro financiero doméstico es reservar una parte de los ingresos que se obtienen de la actividad económica que ejercen las personas, en lugar de gastarlos inmediatamente. De acuerdo con Noya (2021) “ahorrar es transferir dinero de hoy al futuro, por tanto, renunciar al gasto de bienes y servicios hoy para gastarlos mañana” (p. 17). Por lo que, ahorrar es importante

para tener una base financiera sólida, enfrentar imprevistos sin endeudarse, y lograr objetivos a largo plazo como para comprar una casa, pagar la educación, o planificar la jubilación.

Otros autores afirman que, “el ahorro es parte de los ingresos que no gastamos, es decir, el dinero que decidimos guardar para el futuro o, lo que es lo mismo, sacrificar el consumo actual por el consumo futuro” (Durán, 2023, p. 12). Por otro lado, Mankiw (2012) establece que, el ahorro es el “ingreso que le queda a los hogares después de pagar sus impuestos y su consumo” (p. 563)

En síntesis, el ahorro financiero doméstico es la potencial acumulación de moneda obtenida desde el sueldo de cada individuo, por lo cual, la renta o ingreso puede destinarse a dos cosas, el ahorro o consumo, esto es, que el dinero que una persona o un país gana se puede usar para gastar (consumo) o para guardar para el futuro (ahorro).

Consumo Doméstico

Según Monchon (2006) indica que, “el consumo es el gasto de bienes y servicios realizado por las familias e incluye tanto los bienes perecederos como duraderos. Es el elemento más importante del PIB, pues representa aproximadamente tres cuartas partes de la producción total” (p. 7). Otros autores mencionan que, “el consumo es el gasto de los hogares en bienes y servicios, excepto la compra de nuevas viviendas, que se consideran un gasto de inversión. Si se incluyen dentro de la categoría de consumo los bienes duraderos como el automóvil o los electrodomésticos” (Palomo, 2010, p. 2226).

Por lo tanto, el término consumo implica el empleo de productos y servicios que se crean para satisfacer una demanda, formando parte del consumo de los hogares, donde el consumo constituye un apetito por bienes y servicios y un crecimiento en la economía, uno de los hechos. El consumo agregado puede extenderse desde la adquisición de alimentos y ropa hasta la educación, la protección de la salud o los servicios de entretenimiento. El consumo doméstico juega un papel esencial en la garantía del bienestar personal y el rendimiento económico, ya que motiva la producción, la generación de empleo y el crecimiento económico. Habiendo dicho esto, sin embargo, el consumo excesivo sin tener en cuenta los ahorros y las inversiones puede conducir a problemas de deuda.

Fondos de Inversión

De acuerdo con la Comisión de Legislación y Codificación del H. Congreso Nacional (2016), indica que el “fondo de inversión es el patrimonio común, integrado por aportes de varios inversionistas, personas naturales o jurídicas y, las asociaciones de empleados

legalmente reconocidas, para su inversión en los valores, bienes y demás activos que esta Ley permite” (p. 46).

Según Bravo (2015) “el fondo de inversión es un patrimonio conjunto donde los inversores aportan un capital que es administrado por una sociedad gestora y las participaciones están custodiadas por una entidad depositaria” (p. 8), otros autores afirman que fondo inversión es la:

Institución con personalidad propia que tiene como objetivo la propiedad en común de unos activos con finalidad de lucro. Los participantes del fondo tienen unos certificados de participación transmisibles y obtienen a prorrata los rendimientos del mismo. Existen fondos con participaciones de valor fijo (los posibles beneficios se emiten en forma de nuevas participaciones) y de valor variable. El fondo está administrado por una sociedad gestora y sus activos custodiados en una entidad depositaria. (Arguedas & De Pablo, 2008, p. 170)

Así pues, los fondos de inversión agrupan el dinero de múltiples inversionistas para invertirlo de manera conjunta en una cartera de activos diversos, como acciones, bonos, bienes raíces, y otros instrumentos, los cuales son administrados por profesionales que toman decisiones de inversión con el objetivo de maximizar el rendimiento del portafolio ajustado al riesgo. Mankiw (2012) establece que, el fondo de inversión, “es una institución que vende acciones al público y emplea las utilidades para comprar un portafolio de acciones y bonos” (p. 559). De acuerdo con AAFPE (2024):

Los fondos de inversión son una bolsa común, en la cual, diversas personas, sean empresas, inversionistas o ahorradores que se los denomina partícipes colocan sus dineros, para que la administradora los maneje e invierta en diferentes instrumentos (títulos valores que comúnmente llamamos papeles) u otros activos permitidos por la Ley, debidamente diversificados; obteniendo para el Fondo rentabilidad y seguridad. (p. 1)

Por otro lado, Burbano, Ramirez & Tapia (2021) sugieren que los fondos de inversión son un “instrumento de captación de dinero para el mercado de valores, asu vez gracias a este recurso la economía se nutre de capital para el desenvolvimiento de las actividades productivas, llevando a los inversores más pequeños a constituir un grupo importante para propósitos específicos” (p. 880). Por ello, los fondos de inversión son una opción para diversificar y

aumentar el capital en el tiempo, ideal para quienes buscan una forma de inversión diversificada sin gestionar una cartera personalmente.

Administradora de Fondos

Según la Asociación de Compañías Administradoras de Fondos y Fideicomisos Mercantil (AAFFE, 2024), las Administradoras de Fondos y Fideicomisos “son asesoras, estructuradoras y gestoras profesionales de patrimonios de terceros” (p. 1), continuando con el autor establece que, las administradoras para su operación deben cumplir los siguientes requisitos:

- Financieros – relativos a su capital.
- Tecnológicos – plataformas de servicios y procesamiento de la información.
- Estructura de personal.
- Sujetas al control de la Intendencia de Mercado de Valores, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
- Cumplen Normas de Prevención de Lavado de Activos y reportan periódicamente a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFFE). (p. 1)

Además, como autores del Mercado de Valores:

- Proveen de información continua tanto a la Autoridad como a sus clientes.
- Rinden cuentas comprobadas de su gestión en forma periódica a sus clientes.
- Sus actos están revestidos de formalismo y rigurosidad.
- La transparencia es guía de su gestión. (AAFFE, 2024, p. 1)

“Las administradoras de fondos y fideicomisos deben constituirse bajo la especie de compañías o sociedades anónimas. Su objeto social está limitado a:

- a) Administrar fondos de inversión;
- b) Administrar negocios fiduciarios, definidos en esta Ley;

(...)” (Comisión de Legislación y Codificación del H. Congreso Nacional, 2016, pág. 55).

En resumen, una Administradora de Fondos es una institución que opera y posee la responsabilidad de gestionar un conjunto de inversiones. Su objetivo esencial es la captación de fondos de los inversores, la administración de estos fondos y su inversión en diferentes mercados, tales como acciones, bonos, entre otros. Las administradoras son clave en el sector financiero, debido a que proporcionan una gestión profesional y diversificación que facilita a

los inversionistas acceder a los mercados financieros sin tener que tomar decisiones de inversión por sí mismos.

Riesgo Financiero

El riesgo financiero se define como la expectativa de una baja rentabilidad o, por el contrario, la posibilidad de perder parcial o totalmente el capital invertido. Para Diz (2015) el riesgo financiero “es todo aquello que puede generar un evento no deseado y traer como consecuencias pérdidas y/o daños” (p. 1), por lo cual, es un componente inherente de cualquier inversión. Una mayor rentabilidad esperada implica asumir un mayor riesgo.

De la misma forma, el Ministerio de Economía y Finanzas (2023) menciona que, “el riesgo significa incertidumbre sobre la evolución de un activo, e indica la posibilidad de que una inversión ofrezca un rendimiento distinto del esperado (tanto a favor como en contra del inversor)” (p. 14). Por ende, el riesgo es la probabilidad de ocurrencia y de que una inversión ofrezca una ganancia o pérdida.

Cuentas de Ahorro

Las cuentas de ahorro son productos financieros ofrecidos por bancos y otras instituciones financieras que permiten a las personas depositar su dinero de forma segura y ganar intereses sobre el saldo. Cuartas (2013) afirma que, las cuentas de ahorro “es un tipo de cuenta igualmente ofrecida por los bancos en la que los fondos depositados tienen disponibilidad inmediata y le generan rentabilidad o un porcentaje (%) de interés periódico según el monto promedio ahorrado” (p. 67), mientras que, Palomo (2010) sugiere que:

Cuenta de ahorro es un contrato firmado entre una persona física o jurídica con una entidad financiera y por el que dicha persona puede ingresar en dicha entidad importes en efectivo que conforman un saldo a favor del que puede disponer de forma inmediata, parcial o totalmente. (p. 2897)

“Una cuenta de ahorros permite a los clientes depositar dinero y ganar intereses a cambio, con la flexibilidad de retirar su dinero en cualquier momento. Es ideal para aquellos que desean ahorrar dinero a corto o largo plazo” (Banco Internacional, 2024, p. s-n). Además, el autor añade que los beneficios de una cuenta ahorros son:

- Ahorrar para metas financieras a corto, mediano o largo plazo.
- Generar ingresos mediante la recepción de intereses.
- Acceso a la tarjeta de débito VISA Débit.
- Acceso a la Banca On line y Banca Móvil.

- Pagar gastos realizados.
- Reservar fondos de emergencias. (2024, p. s-n)

Por lo que, las cuentas de ahorro son una herramienta esencial para la seguridad financiera y un primer paso hacia la creación de un fondo de emergencia.

Cuentas Corrientes

“Es un tipo de registro o cuenta que ofrecen los bancos comerciales a las personas que figuran como los titulares, o cuentahabientes de las mismas (personas naturales o jurídicas, empresas instituciones, etc.)” (Cuartas, 2013, p. 67). Así, las cuentas corrientes son cuentas bancarias para la administración de dinero en el día a día, que permiten realizar depósitos y retiros ya sea mediante cheques, tarjetas débito, cajeros automáticos, facilitando realizar transacciones.

“Es una cuenta transaccional para la administración y manejo del dinero a través de cheque personales, transferencias y pagos digitales” (Banco Internacional, 2024, p. s-n). Continuando con el autor menciona los siguiente beneficios de la cuenta corriente:

- Disponibilidad de dinero en cualquier momento.
- Administración segura del dinero en el día a día.
- Acceso a chequera y tarjeta de debito.
- Acceso a sobregiros.
- Obtención del estado de cuenta mensual de forma digital. (2024, p. s-n).

Depósitos del Sistema Financiero

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2023) establece que, “se refieren al dinero que los clientes depositan en instituciones financieras como bancos, cooperativas de crédito, instituciones financieras no bancarias, entre otras. Estos depósitos pueden ser de diferentes tipos, como cuentas corrientes, cuentas de ahorro, depositos a plazo fijo, entre otros” (p. 2). Además, el autor añade que:

Estos depósitos son importantes para el sistema financiero, ya que permiten que las instituciones financieras tengan acceso a fondos que puedan utilizar para prestar a otros clientes o invertir en diferentes tipos de instrumentos financieros los depósitos también son importantes para los clientes, ya que les permiten mantener su dinero en un lugar seguro y obtener ganancias a través de intereses. (p. 2)

Depósitos a la Vista

Los depósitos a la vista, es un instrumento financiero que una vez el titular deposita su dinero, este lo puede retirar, por lo que, el Ministerio de Economía y Finanzas (2023) señala que, “son obligaciones bancarias, comprenden los depósitos monetarios, los depósitos de ahorro y cualquier otro depósito que pueda retirarse en un plazo menor a treinta días, exigible mediante la presentación de cheques, libretas de ahorro u otros mecanismos de pago y registro” (p. 2).

Depósitos a Plazo

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2023), añade que, “corresponden a aquellos que sólo pueden ser exigidos luego de un período especificado de por lo menos treinta días. Para la institución financiera, constituyen obligaciones que se espera sean requeridas en un plazo medio o largo” (p. 2). Por ende, los depósitos a plazo son inversiones de renta fija, ya que, con el monto que el titular entrega a la entidad correspondiente, recibe una ganancia en el tiempo determinado.

Certificados de Depósitos a Plazo

“Valores emitidos por instituciones financieras. Los plazos, el valor nominal y la tasa de interés varían según las políticas de cada emisor” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023, p. 13). Según el Banco Bolivariano (2024) respecto del Certificado de Depósito o CDP establece que, “es un producto financiero que permite invertir una suma de dinero en el banco por un plazo fijo, obteniendo a cambio una tasa de interés establecida. Al finalizar el plazo, el banco te devuelve tu inversión inicial más los intereses generados” (p. s-n).

Además, Banco Internacional (2015) en relación con los certificados de depósitos señala que, “se trata de una inversión a plazo fijo, que permite conservar una cantidad específica de recursos y rentabilizarlos en favor del cumplimiento de objetivos que tienen una fecha estimable” (p. s-n).

Por ello, los certificados de depósitos a plazo es un producto financiero en el cual se invierte una cantidad de dinero a una tasa de interés en un determinado tiempo.

Tasa de Interés

La tasa de interés es el porcentaje que una entidad financiera cobra o paga sobre una cantidad de dinero prestada o invertida durante un período de tiempo determinado. Chu (2023) menciona que:

La tasa de interés es el precio pagado a los que postergan su consumo por colocarlos en algún tipo de ahorros o el pago que deben realizar aquellos que demandan dinero a través de préstamo; mientras que en el caso de los accionistas que aportan para el capital social de la empresa, esperan compensación a través de dividendos. (p. 9)

Además, el Ministerio de Economía y Finanzas (2023) anade que, “para el sistema financiero se refieren al costo que se les cobra a los clientes que solicitan préstamos o a la ganancia que reciben los clientes que depositan su dinero en una institución financiera” (p. 6). Siguiendo con el autor señala que, “las tasas de interés se determinan por la oferta y la demanda de dinero en el mercado y son fijadas por las instituciones financieras sobre la base de la normativa emitida por la Junta de la Política y Regulación Financiera” (p. 6).

De esta manera, la tasa de interés representa el costo del dinero en el caso de un préstamo o el rendimiento obtenido en una inversión. Por lo general las tasas de interés se expresan en términos anuales, aunque pueden especificarse en otros períodos, es decir, anual o trimestral.

Mercado Bursátil

“Es el conformado por ofertas, demandas y negociaciones de valores inscritos en el Catastro Público del Mercado de Valores, en las Bolsas de Valores y en el Registro Especial Bursátil (REB), realizadas por los intermediarios de valores autorizados de acuerdo a lo establecido en la Ley de Mercado de Valores” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023, pág. 15).

Activos Financieros

Maquera (2020) menciona a MEF (2013) y señala que activo financiero es un “instrumento financiero que brinda a quien lo adquiere el derecho a recibir ingresos futuros sobre activos reales del emisor del título, representa un derecho contractual y un instrumento de patrimonio de otra entidad” (p. 26). Por eso, los activos financieros son instrumentos que representan derechos sobre los beneficios o flujos de efectivo de una entidad o proyecto. Los activos financieros incluyen productos como acciones, bonos, fondos de inversión, certificados de depósitos, y otros instrumentos negociables que se pueden comprar, vender o intercambiar en los mercados financieros.

Portafolio Financiero

“Un portafolio es un conjunto de Títulos que se tienen por un inversionista. Cada título cuenta con una participación dentro del mismo, según la relación del monto invertido en él a

la inversión total” (Buenaventura, 2014, p. 3), así, el portafolio de inversiones es un conjunto de instrumentos financieros que un inversor específico o una compañía de inversión posee con fines de inversión. En el caso de una inversión de portafolio, los instrumentos incluirían acciones, bonos, fondos de inversión, bienes raíces y otros.

Renta Fija

“Son activos financieros emitidos por administraciones o empresas, que se comprometen a devolver el dinero en un plazo fijado pagando una rentabilidad acordada. Son renta fija la letras del tesoro, bonos, obligaciones emitidos por países y los bonos o pagarés de empresas” (Banco Santander, 2024, p. 1), de esta forma, en la renta fija el emisor del instrumento financiero paga un rendimiento que es conocido desde el inicio de la inversión y el riesgo es menor.

Renta Variable

“Son activos financieros que no garantizan la recuperación del dinero invertido ni tampoco la consecución de una rentabilidad por ese capital. El ejemplo más significativo son las acciones de empresas” (Banco Santander, 2024, p. 1), por lo tanto, en la renta variable los rendimientos varían en función de los resultados del mercado, de la empresa, o del activo en el que se invierta. Tiene mayor riesgo debido a la búsqueda de mejores rendimientos.

Marco Legal

A continuación, se presenta el marco legal del presente trabajo de investigación. Por lo que, el trabajo se basa en la Constitución de la República del Ecuador, aprobada en el año 2008, quién en su artículo 338 establece que:

El Estado promoverá y protegerá el ahorro interno como fuente de inversión productiva en el país. Asimismo, generará incentivos al retorno del ahorro y de los bienes de las personas migrantes, y para que el ahorro de las personas y de las diferentes unidades económicas se oriente hacia la inversión productiva de calidad. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, p. 157)

Igualmente, en el artículo 339 de la Constitución de la República del Ecuador indica que, “el Estado promoverá las inversiones nacionales y extranjeras, y establecerá regulaciones específicas de acuerdo a sus tipos, otorgando prioridad a la inversión nacional. Las inversiones se orientarán con criterios de diversificación productiva, innovación tecnológica, y generación de equilibrios regionales y sectoriales” (p. 157).

Asimismo, en la Ley de Mercado de Valores en su artículo 1 Del objeto y ámbito de la Ley, menciona que, “la presente Ley tiene por objeto promover un mercado de valores organizado, integrado, eficaz y transparente, en el que la intermediación de valores sea competitiva, ordenada, equitativa y continua, como resultado de una información veraz, completa y oportuna” (Comisión de Legislación y Codificación del H. Congreso Nacional, 2016, p. 2). Además, el autor añade lo siguiente:

El ámbito de aplicación de esta Ley abarca el mercado de valores en sus segmentos bursátil y extrabursátil, las bolsas de valores, las asociaciones gremiales, las casas de valores, las administradoras de fondos y fideicomisos, las calificadoras de riesgo, los emisores, las auditoras externas y demás participantes que de cualquier manera actúen en el mercado de valores. (p. 2-3)

En la el artículo 2 de la Ley de Mercado de Valores en relación con el concepto de valor menciona que:

Considera valor al derecho o conjunto de derechos de contenido esencialmente económico, negociables en el mercado de valores, incluyendo, entre otros, acciones, obligaciones, bonos, cédulas, cuotas de fondos de inversión colectivos, contratos de negociación a futuro o a término, permutas financieras, opciones de compra venta, valores de contenido crediticio de participación y mixto que provengan de procesos de titularización y otros que determine el Consejo Nacional de Valores. (Comisión de Legislación y Codificación del H. Congreso Nacional, 2016, p. 3)

Por lo anterior, respecto al “Consejo Nacional de Valores organismo regulador al que hace referencia la “Ley de Mercado de Valores”, es pertinente mencionar que las atribuciones que le fueron asignadas, actualmente se encuentran a cargo de la Junta de Política y Regulación Financiera, en virtud de varias reformas legales” (Junta de Política y Regulación Financiera, 2025, p. 1).

Además, en el artículo 3 de la Ley de Mercado de Valores establece que, “el mercado de valores utiliza los mecanismos previstos en esta Ley, para canalizar los recursos financieros hacia actividades productivas, a través de la negociación de valores en los segmentos bursátil y extrabursátil” (Comisión de Legislación y Codificación del H. Congreso Nacional, 2016, p. 15). Continuando con el autor respecto del mercado bursatil añade que, “es el conformado por ofertas, demandas y negociaciones de valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores

y en las bolsas de valores, realizadas a éstas por los intermediarios de valores autorizados, de acuerdo con lo establecido en la presente Ley” (p. 4).

Por otra parte, en el artículo 24 de la Ley de Mercado de Valores indica que, “con el propósito de garantizar la transparencia del mercado, los participantes deberán registrarse y mantener actualizada la información requerida por esta Ley y sus normas complementarias” (Comisión de Legislación y Codificación del H. Congreso Nacional, 2016, p. 22).

Asimismo, en el artículo 75 de la Ley de Mercado de Valores sobre los fondos de inversión menciona que, “es el patrimonio común, integrado por aportes de varios inversionistas, personas naturales o jurídicas y, las asociaciones de empleados legalmente reconocidas, para su inversión en los valores, bienes y demás activos que esta Ley permite, correspondiendo la gestión del mismo a una compañía administradora de fondos y fideicomisos” (Comisión de Legislación y Codificación del H. Congreso Nacional, 2016, p. 56).

Finalmente, además de la Constitución de la República del Ecuador, la Ley de Mercado de Valores, en el marco legal también constan las resoluciones que emita la Junta de Política y Regulación Financiera, y la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

Diseño Metodológico

Postura Epistemológica

Esta investigación que busca aumentar el conocimiento y la construcción de la realidad a través de nuevos conceptos, con el fin de analizar los fondos de inversión como alternativa de ahorro, por lo que, se aplica la postura epistemológica Paradigmática Constructivista, debido a que, el conocimiento es construido por los individuos en su interacción con el mundo, ya que las personas construyen sus realidades a partir de sus experiencias. Por eso, Moreno & Waldegg (1998) indica que, “el sujeto va contruyendo sus sucesivas versiones del mundo al mismo tiempo que construye sus propias estructuras cognitivas. Su conocimiento no es copia de una realidad externa a él, sino el resultado de la estructuración de sus propias experiencias” (p. 423).

Así, otros autores señalan que, “el conocimiento es el resultado de la interacción entre el sujeto y la realidad en la que se desenvuelven. El individuo al actuar sobre la realidad va construyendo las propiedades de ésta, al mismo tiempo que estructura su propia mente” (Araya, Alfaro, & Andonegui, 2007, p. 83), por lo que, en el presente trabajo de investigación se basará y se descubrirá a través de las experiencias, interpretaciones que se tienen sobre la realidad.

Método

El método en esta investigación es Inductivo, toda vez que, se obtienen conclusiones generales a partir de premisas particulares, por lo que, la investigación se inicia con la observación de determinados hechos, los cuales se registran y se analizan. Así Andrade, Alejo, & Armendariz mencionan que, “el método se lo conoce por los procedimientos utilizados para llegar de lo particular a conclusiones generales a base de la información de la muestra” (2018, p. 118). Otros autores señalan “desde la experiencia hacia la idea abstracta, la idea abstracta es la teoría o los conceptos, mientras que la experiencia son los pensamientos, vivencias, percepción y opinión del sujeto que ha cultivado desde el quehacer cotidiano diario laboral, profesional u otro campo” (Palmett, 2020, p. 38).

Por lo tanto, el método inductivo parte de observaciones específicas a conclusiones generales, ya que permite formular teorías o leyes a partir de casos particulares observados. Palmett (2020) afirma “hoy día el método inductivo forma parte del método científico ya que cuenta con etapas que consolida el proceso de investigación al obtener las conclusiones del estudio realizado, dichas etapas son; la observación, la recolección de datos, y la verificación” (p. 38). De esta manera, en el presente trabajo de investigación el método es inductivo, toda vez que, se obtienen conclusiones generales a partir de premisas particulares, se inicia con la observación de determinados hechos, los cuales se registran y se analizan.

Tipo de Investigación

El tipo de investigación del presente trabajo es No Experimental, puesto que, el análisis que se realizará se basa en la observación dentro de su contexto y se utilizan herramientas para recoger datos de los fondos de inversión como una alternativa de ahorro, así, conocer las ventajas que tiene el producto y, detectar sus deventajas. Aguedo, Aignerren & Ruiz (2010) mencionan que:

La investigación no experimental es aquella que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, es investigación donde no hacemos variar intencionalmente las variables independientes. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlo. (p. 39)

Nivel de Investigación

En el presente trabajo, el nivel de investigación es un Estudio de caso, ya que, permitirá conocer la particularidad de la situación que existe en los fondos de inversión. Cuyo objetivo es explicativo, debido a que, orientará para facilitar la interpretación de los resultados como

una alternativa de ahorro. De esta forma Miler (2011) indica que, el estudio de caso, analiza una unidad específica del universo. Este tipo de investigación se caracteriza por:

- El estudio profundo de una unidad de observación, teniendo en cuenta características y procesos específicos.
- Son particularmente útiles para obtener información básica para planear investigaciones más amplias. (2011, p. 623)

Enfoque

El enfoque que se desarrollará en esta investigación es Mixto, ya que combina métodos cuantitativos y cualitativos para abordar los fondos de inversión como alternativa de ahorro desde múltiples perspectivas, permitiendo obtener una visión más completa y detallada. Por lo que Hernández & Mendoza (2018) sugiere que el enfoque mixto “representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y análisis de datos tanto cuantitativos como cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada” (p. 10).

Continuando con los autores especifican que, “la meta de la investigación mixta no es reemplazar a la investigación cuantitativa ni a la investigación cualitativa, sino utilizar las fortalezas de ambos tipos de indagación, combinándolas y tratando de minimizar sus debilidades potenciales” (2018, p. 610). Así pues, el enfoque mixto que se considerará en la presente investigación ayudará a comprender el fenómeno de estudio.

Fuentes

La fuente de la investigación será mediante análisis estadísticos, experiencias, entrevistas, es decir, fuentes primarias. “La minería de datos descubre relaciones, tendencias, desviaciones, comportamientos atípicos, patrones y trayectorias ocultas, con el propósito de soportar los procesos de toma de decisiones con mayor conocimiento” (Beltran, 2001, p.18). Asimismo, Rodríguez y Díaz (2009) mencionan a Thuraisingham (1999) que, “la minería de datos es el análisis de habitualmente grandes, series de datos para encontrar relaciones inesperadas y resumir la información de nuevas maneras que sean entendibles y útiles por el propietario de los datos” (p. 75).

Técnicas Metodológicas

Las técnicas de investigación que se utilizarán para el análisis de los Fondos de Inversión como alternativa de ahorro, será mediante la recolección de datos y el procesamientos

de estos, gráficos estadísticos, análisis bibliográficos; el objetivo de las herramientas a utilizar es que permitan obtener información y conocimiento.

Por lo que, la técnica de recolección de datos se realizará mediante la revisión documental. De acuerdo con Estrada & Yépez (2024) establece que, “esta técnica implica la recopilación, evaluación y análisis de documentos financieros existentes (p. 51), además los autores añaden que, “la revisión documental permite obtener información detallada y precisa sobre el desempeño financiero de una entidad, utilizando datos que ya han sido registrados y validados” (p. 51).

De esta manera, la revisión documental también contemplará la revisión de informes, publicaciones relevantes, visitas en los diferentes sitios webs de las Administradoras de Fondos y los entes de control como la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, obteniendo así mayor y mejor información. Por eso, dentro de la investigación se tiene presente el tipo de información que se desea recopilar y establecer un tiempo para la recopilación de datos, para luego realizar el análisis de los datos y los resultados de los hallazgos obtenidos.

Además, de las técnicas de investigación antes mencionadas se considerarán gráficos estadísticos, ya que, ayudan a interpretar y analizar información de manera fácil y rápida, por medio de gráfico de barras, gráfico de líneas, gráfico de pastel, diagrama de dispersión. “Los gráficos estadísticos son las distintas maneras de representar series de datos estadísticos de diverso tipo y origen para mostrar de manera visual como evoluciona una o más variables en comparación con otras” (UNIR, 2021, p. s-n).

Por ello, el autor añade que, los gráficos estadísticos “son potentes herramientas para la visualización de datos que permitan representar de manera accesible información compleja. Consiguen presentar la información al usuario o lector de manera clara y precisa, facilitando la comparación y la comprensión de la evolución de distintas variables” (2021, p. s-n). Así, los gráficos estadísticos en el análisis de los fondos de inversión como alternativa de ahorro son una herramienta muy eficaz.

Capítulo III

Caracterización de los Fondos de Inversión Financiera

En este capítulo se describirán profunda y extendidamente este producto financiero que son los Fondos de Inversión, para esto, utilizaremos como herramienta de recolección de información análisis de documentos y bibliográficos desde los contextos financieros que proponen este servicio en la ciudad de Guayaquil, Ecuador para el año 2024.

Descripción del Servicio

Los fondos de inversión son una alternativa de ahorro que permiten a los ciudadanos ir proyectándose para cumplir sus metas, sean a corto, medio o largo plazo, dependiendo de los objetivos. Los fondos de inversión brindan seguridad, confianza y permiten que el dinero se incremente según los rendimientos obtenidos. Además, debido a la diversificación de los activos son una alternativa de inversión eficiente.

Por lo que, no se requiere tener un capital grande para invertir en este producto, y ser participe del fondo. Los fondos de inversiones son manejados por Administradoras de Fondos regidos por la Ley de Mercado de Valores y regulados entre ellos por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Fiducia (2020) menciona que:

“Los inversionistas acuden a la Administradora del fondo de inversión con el objetivo de que sus recursos monetarios sean gestionados por una administradora de fondos profesional, a través del Mercado de Valores, con la finalidad de diversificar su portafolio y generar rendimientos financieros para su beneficio” (p. s-n).

Así, conforme consta en el Portal de la Superintendencia de Compañías con fecha 07 de diciembre de 2024, en la ciudad de Guayaquil, hay 34 fondos inscritos en el Catastro del Mercado de Valores con estado Vigente, administrados por 10 Administradoras de Fondos, detallados a continuación:

- Administradora de Fondos Admunifondos S.A. (Admin. Municipal De Fondos Y Fideicomisos Soc. Anónima)
 - Fondo Administrado de Inversión Prevenir
 - Fondo de Inversión Administrado Ciudadano
- Administradora de Fondos de Inversión y Fideicomisos Futura, Futurfid S.A.
 - Fondo de Inversión Administrado Virtual Planifica
- AFP Génesis Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.
 - Fondo Administrado de Inversión Estratégico

- Fondo Administrado de Inversión Master
- Fondo Administrado de Inversión Renta Plus
- Fondo de Inversión Administrado Eficaz
- Fondo de Inversión Administrado Horizonte
- Fondo de Inversión Administrado Superior
- AFPV Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.
 - Fondo de Inversión Administrado Activo
 - Fondo de Inversión Administrado Efectivo
 - Fondo de Inversión Administrado Ganancia
 - Fondo de Inversión Administrado Liquidez
 - Fondo de Inversión Administrado Multiplica
- Fiduciaria Atlántida Fidutlan Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.
 - Fondo de Inversión Administrado Ágil
 - Fondo de Inversión Administrado Confía
- Fondos Real Administradora de Fondos y Fideicomisos Fondosreal S.A.
 - Fondo de Inversión Administrado ICM Crecimiento
 - Fondo de Inversión Administrado ICM Dinámico
 - Fondo de Inversión Administrado ICM Mis Sueños
 - Fondo de Inversión Administrado ICM Servifondo
- Generatrust Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.
 - Fondo de Inversión Administrado Genera Acción 30
 - Fondo de Inversión Administrado Genera Capital
 - Fondo de Inversión Administrado Genera Valor 365
- Plusfondos Fiduciaria Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.
 - Fondo de Inversión Administrado 30 Plus
 - Fondo de Inversión Administrado 90 Plus
 - Fondo de Inversión Administrado a la Vista
 - Fondo de Inversión Administrado Plus 360
- Vanguardia Administradora de Fondos y Fideicomisos Vanguardfondos S.A.
 - Fondo Administrado de Inversión Vanguardia Previsión Mas
 - Fondo Colectivo de Inversión Vanguardia Versátil
 - Fondo de Inversión Administrado Vanguardia 4
 - Fondo de Inversión Administrado Vanguardia 90
 - Fondo de Inversión Administrado Vanguardia Previsión

- Zion Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.
 - Fondo de Inversión Administrado Alpha
 - Fondo de Inversión Administrado Omega

Por lo anterior, cada una de estas estructuras jurídicas tiene su razón social, RUC, y su Representante Legal son las administradoras de fondos; como se observa en líneas anteriores ciertas administradoras tienen más de un fondo, debido a que, cada fondo es independiente, además, cada uno tiene sus propias características y objetivos. Es importante mencionar que, el inversionista elige o selecciona el fondo en el que desea ser partícipe dependiendo de lo que busca o desea hacer para cumplir su objetivo a corto, mediano o largo plazo, por ello, es importante que se conozca las características para así conocer el rendimiento proyectado.

En consecuencia, el tipo de inversión depende de las metas de la persona, pero, entre ellas pueden ser para estudios, comprar una casa, un auto, para el retiro, o para un viaje. Luego de la revisión en los portales web de las Administradoras de Fondos que mantienen inscritos en el Catastro del Mercado de Valores se menciona las siguientes características que tienen los Fondos de Inversión en la ciudad de Guayaquil-Ecuador, detalladas a continuación:

- Período de permanencia es mínimo, ya que va entre los 2, 30, 90 días, 36 meses todo depende del fondo al que se acceda.
- Aporte inicial es mínimo, va desde \$1, \$10, \$20, \$25, \$100, \$500.
- Rendimiento anual proyectado desde 6,00%, 7,50%, 8,70%
- Rescates parciales o totales desde con 2 días laborales de anticipación.
- Estados de cuentas mensuales.

Así, la AAFPE (2024) menciona las siguientes características que poseen los fondos de inversión:

- Montos mínimos de inversión.
- Periodicidad de rescates.
- Tiempos mínimos de permanencia.
- Diversas características que se acomodan con el perfil y necesidades de cada inversionista o ahorrista.

Por lo antes descrito, es importante conocer las características y bondades que ofrece cada fondo, porque con ello se va a conocer si ese fondo se asemeja a la situación del partícipe, por ejemplo, si una persona tiene un dinero y en 3 meses va adquirir una casa, puede invertir

en un fondo con un periodo de permanencia de 3 meses, ya que durante ese tiempo con el monto que mantenga disponible e invierta va a generar rendimiento.

Por otro lado, si una persona planea viajar, o comprar un bien, es decir, tiene una meta, establece cual es el objetivo y en qué tiempo; por lo que, se puede invertir por monto o por algún objetivo que se tenga. Por ejemplo, si desea comprar un vehículo y para ello desea recaudar \$15.000,00 en 12 meses, realizado el cálculo se tendrá una cuota mensual de \$1.195,54, con un total invertido de \$14.346,53, y, rendimiento ganado de 653,47. Por otra parte, si se desea invertir en un fondo con una permanencia de 365 días, un aporte de \$1.000,00 se obtendrá un total acumulado de \$1.089,99; mientras que, con 90 días de permanencia se obtiene un total acumulado de \$1.018,67 considerando como aporte los \$1.000,00; los cálculos fueron realizados en el portal web de la Administradora de Fondos y Fideicomisos Generatrust (2024).

Por ello, las Administradoras de Fondos mantienen en su portal web una calculadora para que se pueda realizar el cálculo dependiendo del aporte (monto), tiempo de permanencia, con los datos antes descritos se evidencia el rendimiento que se aspira ganar, por eso, es importante que el inversionista tenga definido su objetivo, conozca las características del fondo y de acuerdo a las preferencias decida en cual participar. Cabe mencionar que, si el aporte del inversionista es mayor, en un largo plazo el rendimiento a obtener es mejor.

De esta manera, los beneficios que brindan los fondos de inversión son: liquidez, seguridad, transparencia, diversificación y rentabilidad, lo que hace atractivo a los inversionistas ya que pertenecen al sector de Mercados de Valores y se encuentran regulados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Por consiguiente, es valioso el manejo del fondo por parte de la Administradora de Fondos, ya que es la que invierte el dinero recaudado de los partícipes con la finalidad de obtener ganancias y mitigar el riesgo.

De acuerdo con el portal web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS, 2024) en el Mercado de Valores intervienen al menos las siguientes personas:

- Emisores.
- Inversionistas.
- Bolsas de Valores.
- Casas de Valores.
- Depósito Centralizado y Liquidación de Valores.
- Calificadoras de Riesgo.

- Administradoras de Fondos y Fideicomisos.

En consecuencia, cada uno de los intervinientes del Mercado de Valores realiza su proceso y actividad para llevar a cabo de mejor manera las decisiones para invertir, ya que son empresas especializadas y con autorización por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Principales clases de Fondos de Inversión

Según la Ley de Mercado de Valores, los fondos de inversión se clasifican en fondos administrados y fondos colectivos, por lo cual, la Comisión de Legislación y Codificación del H. Congreso Nacional (2016), indica que:

- a) Fondos administrados son aquellos que admiten la incorporación, en cualquier momento de aportantes, así como el retiro de uno o varios, por lo que, el monto del patrimonio y el valor de sus respectivas unidades es variable; y,
- b) Fondos colectivos son aquellos que tienen como finalidad invertir en valores de proyectos productivos específicos. El fondo estará constituido por los aportes hechos por los constituyentes dentro de un proceso de oferta pública. (p. 46)

De acuerdo con la AAFPE (2024), las principales clases de fondos de inversión son los fondos administrados y los fondos colectivos, en las siguientes líneas se detallan algunas de las características de estos fondos:

Administrados

- Permiten la vinculación y retiro de aportantes en cualquier momento.
- El patrimonio del Fondo y el valor de sus respectivas unidades es variable.
- Los aportes se expresan en unidades, todas de igual valor y características y, cuyo número se determinará de acuerdo con el valor vigente de la unidad al momento de recepción del aporte.
- El beneficio se mide en función del incremento en el valor de la unidad.
- Al momento del rescate o retiro, los partícipes recibirán el monto que resulte de la diferencia entre el valor invertido y el de rescate.
- Las inversiones y rescates se realizan a través de la respectiva Administradora y en función de las políticas y características de cada Fondo.
- La Administradora actúa por cuenta y riesgo de los partícipes.

Colectivos

- Se conforma con aportes realizados en un proceso de oferta pública de valores.
- Las cuotas no son rescatables, pero si son libremente negociables en el mercado secundario.
- El patrimonio y el valor de las cuotas puede reducirse sólo con ocasión de una reducción parcial de ellas, ofrecida a todos los aportantes, o en razón de su liquidación.
- La Administradora de Fondo Colectivo se rigen por las normas del fideicomiso mercantil.

Continuando con el autor, menciona los aportes de los inversionistas se expresan en:

- Unidades de participación no negociables, de igual valor y característica, para el caso de los fondos administrados.
- Cuotas que son valores negociables, para fondos colectivos.

Según la Ley de Mercado de valores, “los aportes quedarán expresados, para el caso de los fondos administrados, en unidades de participación, de igual valor y características, teniendo el carácter de no negociables. En el caso de los fondos colectivos, los aportes se expresarán en cuotas, que son valores negociables” (Comisión de Legislación y Codificación del H. Congreso Nacional, 2016, p. 46).

Por lo anterior, en esta investigación no se considerarán los fondos de inversión colectivos, ya que esta clase de fondo no es la que se está investigando, sino los Fondos de Inversión Administrados.

De acuerdo al artículo 78 de la Ley de Mercado de Valores en relación con la constitución de los fondos y autorización de funcionamiento establece que, “los fondos se constituirán por escritura pública que deberá ser otorgada por los representantes legales de la administradora, e inscrita” (Comisión de Legislación y Codificación del H. Congreso Nacional, 2016, p. 47)

Conforme lo mencionado en líneas anteriores, en la ciudad de Guayaquil existen 34 fondos inscritos en el Catastro Público de Mercado de Valores, los cuales se encuentran administrados por 10 Administradoras de Fondos, por lo cual, en la **tabla 1** consta la información financiera de estas compañías con corte al 31 de diciembre de 2023.

Tabla 1*Información financiera de las Administradoras de Fondos*

ADMINISTRADORA DE FONDOS	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO
ADMINISTRADORA DE FONDOS ADMUNIFONDOS S.A. (ADMIN. MUNICIPAL DE FONDOS Y FIDEICOMISOS SOC. ANONIMA)	\$2.142.112,53	\$191.958,97	\$1.950.153,56
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION Y FIDEICOMISOS FUTURA, FUTURFID S.A.	\$1.592.372,00	\$656.113,00	\$936.259,00
AFP GENESIS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.	\$14.819.402,00	\$6.266.479,00	\$8.552.923,00
AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.	\$1.230.992,00	\$236.042,00	\$994.950,00
FIDUCIARIA ATLÁNTIDA FIDUTLAN ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.	\$2.661.639,00	\$681.357,00	\$1.980.282,00
FONDOS REAL ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS FONDOSREAL S.A. (A la fecha CAPITALIUM ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.)	\$284.685,00	\$9.176,00	\$275.509,00
GENERATRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.	\$1.700.750,00	\$583.830,00	\$1.116.920,00
PLUSFONDOS FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.	\$657.585,00	\$8.193,00	\$649.392,00
VANGUARDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS VANGUARDFONDOS S.A.	\$2.220.442,00	\$356.412,00	\$1.864.010,00
ZION ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.	\$1.829.842,00	\$920.307,00	\$909.535,00

Nota: Información tomada del portal web de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

Factores Importantes para el Cliente

Los fondos de inversión son instrumentos financieros en los cuales las personas naturales o jurídicas invierten su dinero, por ello, es importante tener claro los objetivos de cada individuo y los factores relevantes que ofrece esta alternativa de ahorro entre ellos se encuentran:

- **Rentabilidad.** Conforme lo evidenciado en los portales webs de las Administradoras de Fondos, los fondos que se encuentran inscritos en el catastro del Mercado de Valores ofrecen un rendimiento anual proyectado entre 6,50% hasta el 8,70%.
- **Diversificación.** Una cartera diversificada disminuye el riesgo, por ende, la inversión no solo dependerá de un solo valor, ya que, el capital obtenido se invierte en diferentes activos.
- **Confianza.** Toda vez que, pertenecen al sector de Mercado de Valores genera tranquilidad y seguridad en el proceso, ya que se deben cumplir los parámetros establecidos por el ente de control.
- **Accesibilidad.** Existe facilidad para ingresar en el sector, lo que en ocasiones se hace complicado realizarlo de forma individual.

- **Montos mínimos.** Los aportes que realizan los partícipes de los fondos de inversión es una clave importante, ya que van desde \$1 dependiendo de las características del fondo, además, de las metas del inversionista.
- **Ente de control.** Las Administradoras de Fondos se rigen por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Intendencia Nacional de Mercado de Valores, y, la Junta de la Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Por consiguiente, los factores antes detallados influyen en las decisiones de los inversionistas, para decidir elegir a los fondos de inversión como una alternativa de ahorro, además, es importante conocer el sector para identificar las características de ofrecen y escoger la mejor opción.

Requisitos que Debe Entregar el Cliente para Obtener el Servicio

Conforme consta en el portal web de AFP Génesis Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. (2024), los requisitos para una persona natural o jurídica que desea ser partícipe de un fondo de inversión son los siguientes:

Persona Natural

- Copia a color de la cedula de ciudadanía/identidad o pasaporte del titular del fondo.
- Planilla de servicios básicos.
- Certificado de cuenta bancaria del titular del Fondo.
- Soporte que justifique la procedencia del valor a invertir.
- Comprobante de depósito/transferencia o cheque.
- Firma en el Contrato de Incorporación al fondo.
- Firma de la Declaración de Origen de Divisas.
- Firmar del Formulario Complementario.

Persona Jurídica

- Copia del RUC.
- Copia del Nombramiento del Representante Legal.
- Copias de las Cédulas de Ciudadanía / Identidad o Pasaporte de Representante Legal y Funcionario de Enlace.
- Copia de Escrituras de Constitución de la Compañía.

- Último balance presentado al SRI.
- Nómina de Accionistas y/o socios de la empresa.
- Certificado de Obligación y Existencia Legal.
- Declaración de origen de divisas.
- Certificado de cuenta bancaria.
- Planilla de servicios básicos.
- Firma del contrato.
- Firmar del formulario w8.

Por ende, los requisitos son esenciales para cumplir con el proceso y políticas establecidas por la Administradora de Fondos, además, para dar cumplimiento con las normas establecidas por los entes reguladores.

De acuerdo con la AAFFE (2024) establece que, los documentos que recibe el inversionista al momento de invertir en un fondo de inversión son:

- Contrato de incorporación.
- Reglamento Interno del Fondo.
- Certificado de Unidades de Participación.
- Además, los partícipes que tengan ahorros en los fondos de inversión a largo plazo recibirán sus estados de cuenta donde se reflejan los movimientos de los depósitos y saldos. En caso de los fondos de inversión a corto plazo reciben boletines informativos.

Continuando con el autor, indica que “para vincularse a un Fondo de Inversión el partícipe suscribe un Contrato de Incorporación y recibe un ejemplar del Reglamento Interno del Fondo en que decidió colocar sus dineros”.

Por ello, es importante verificar los siguientes datos del Contrato de incorporación:

- El lugar y fecha de celebración de contrato.
- Los comparecientes, en esta parte constará la Administradora, el Fondo, y, el Partícipe, estos datos son relevantes ya que en esta sección muestra los datos identificativos de cada persona que intervenga.
- Tener conocimiento del Reglamento Interno del Fondo, debido a que, se declara que conoce y entiende las normas del reglamento, así como el inversionista se

obliga a cumplir las obligaciones en calidad de Partícipe, entre ellas el pago de las remuneraciones y honorarios a favor de la Administradora.

- Monto de la inversión, moneda, valor y número de la unidad de participación.
- Se indica el nombre de quien se realizará el rescate, esto es, al mismo partícipe o también se puede designar a beneficiarios autorizados para el retiro de las inversiones.

En relación con el Reglamento Interno aquí se evidencia los siguientes datos importantes:

- Información general del Fondo de Inversión, entre ellos se encuentran el nombre, plazo, clase y la Administradora.
- Denominación y objetivo, aquí muestra cual es la finalidad del fondo.
- Política de inversión, aquí se establece como estará constituido el portafolio de inversiones; además, de las normas para la diversificación de inversiones estableciendo donde podrá invertir el fondo.
- Patrimonio del fondo y de las unidades de participación; composición del patrimonio neto del fondo; integración del fondo; cancelaciones y rescates; comisión por rescate anticipado; caso fortuito o fuerza mayor; honorarios; información respecto de los gastos.
- Además, constan las obligaciones y responsabilidades de la Administradora, obligaciones de los partícipes; información respecto del custodio de los títulos u otro documento; terminación de la relación, y liquidación de los fondos.

Por lo anterior, es importante que cada partícipe conozca y tenga el contrato de incorporación y el reglamento interno del fondo ya que, en dichos documentos estarán establecidos la información correspondiente del fondo. Así, en el reglamento interno constará las especificaciones en caso de que el inversionista requiera retirar su dinero, el medio que pueda realizar la solicitud de rescate, y en cuantos días obtendrá su dinero en la cuenta. De la misma forma, en caso de no haber cumplido los plazos mínimos de permanencia en el fondo la administradora podrá aplicar una penalidad. Según el artículo 85 de La Ley de Mercado respecto de los rescates menciona que, “los partícipes podrán en cualquier tiempo, recatar total o parcialmente sus unidades del fondo administrado, de acuerdo con lo establecido en el reglamento interno” (Comisión de Legislación y Codificación del H. Congreso Nacional, 2016, p. 50).

Asimismo, mensualmente el partícipe recibirá su estado de cuenta del fondo, en el cual, constará información respecto de los movimientos realizados en el mes (saldo inicial, aportes, rescates, rendimiento del mes, y el saldo); además, constará el detalle de inversión, e información del portafolio del fondo (producto, instrumentos, riesgo, sectores productivos).

Por lo tanto, es recomendable leer y custodiar los documentos antes detallados ya que tienen validez económica, es decir, es el respaldo, por lo que, debe asegurarse de guardar en algún lugar seguro y de considerarlo puede compartir con personas de su confianza, donde los pueda encontrar en momentos necesarios por algún motivo específico.

Así, en caso de emergencia el partícipe puede retirar su dinero por medio rescate. Cabe mencionar que, si el rescate se solicita antes de cumplirse el plazo mínimo de permanencia por aporte se podrá aplicar una penalidad, la cual depende de la fecha que haya sido solicitado el rescate anticipado, y deberá estar establecido en el Reglamento Interno del Fondo.

Estructura del Mercado de Valores

De acuerdo con la SCVS (2024) menciona que, “la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, es el órgano técnico que supervisa y controla el mercado de valores. Tiene como función contribuir a lograr un mercado de valores organizado, integrado, eficaz y transparente, así como promover e impulsar el desarrollo del sector”.

Siguiendo con el autor señala que, “la Superintendencia ejerce sus funciones y atribuciones a través de la Intendencia Nacional de Mercado de Valores y de la Dirección Regional de Mercado de Valores y sus Áreas de Autorización y Registro, Control y Fiscalización, Consultas y Desarrollo Normativo”.

Por otra parte, como Función Ejecutiva del Mercado de Valores está la Junta de Política y Regulación Financiera, así la SCVS (2024) indica que, “la Junta de Política y Regulación Financiera, parte de la Función Ejecutiva, como una persona jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, financiera y operativa, responsable de la formulación de la política y regulación crediticia, financiera, de valores, seguros y servicios de atención integral de salud prepagada”.

Por ende, cada uno de estos entes de control tienen sus funciones, deben cumplir con sus deberes y ejercer sus facultades para velar por la regularidad y asegurar la eficacia de las normativas legales vigentes.

Según lo establecido por la Bolsa de Valores Quito (BVQ) (2024), los Participantes del Mercado de Valores, son los siguientes:

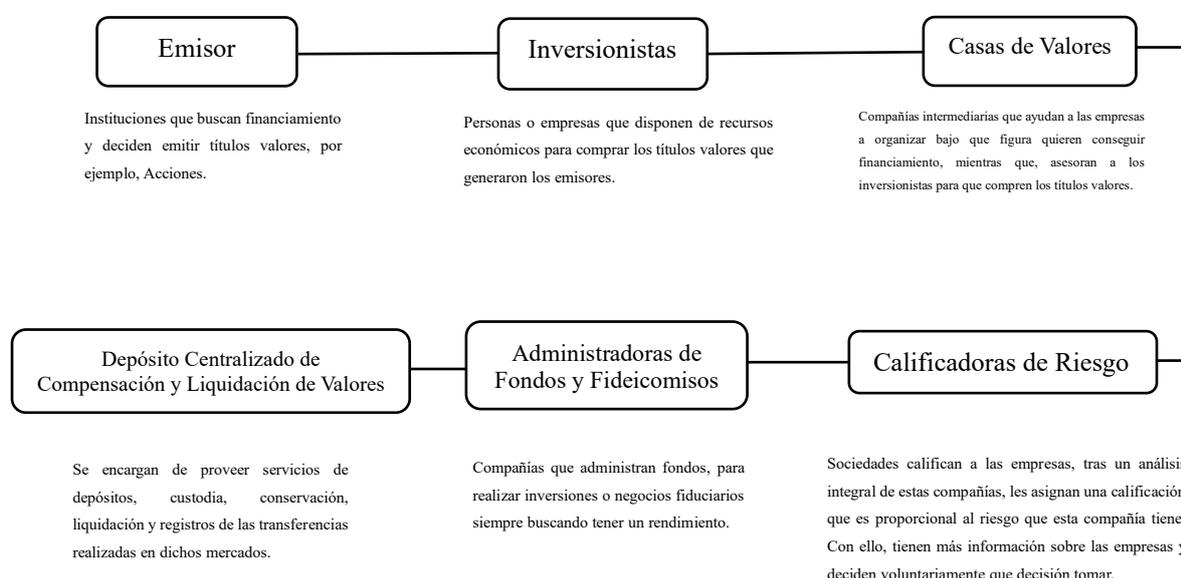
- **Emisores.** Son compañías públicas, privadas o instituciones del sector público que financian sus actividades mediante la emisión de colocación de valores, a través del mercado de valores.
- **Inversionistas.** Son aquellas personas naturales o jurídicas que disponen de recursos económicos y los destinan a la compra de valores, con el objeto de lograr una rentabilidad adecuada en función del riesgo adquirido. Para participar en el mercado de valores no se requiere de montos mínimos de inversión.
- **Bolsa de Valores.** Son sociedades anónimas que tienen por objeto brindar los servicios y mecanismos necesarios para la negociación de valores en condiciones de equidad, transparencia, seguridad y precio justo.
- **Casa de Valores.** Son compañías anónimas autorizadas, cuya principal función es la intermediación de valores, además de asesorar en materia de inversiones, ayudar a estructurar emisiones y servir de agente colocador de las emisiones primarias.
- **Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores.** Es una compañía anónima que se encarga de proveer servicios de depósito, custodia, conservación, liquidación y registro de transferencia de los valores.
- **Calificadoras de Riesgo.** Son sociedades que tienen por objeto la calificación de emisores y valores.
- **Administradoras de Fondos y Fideicomisos.** Son compañías anónimas que administran fondos de inversión y negocios fiduciarios.

En la **figura 1**, se visualizan a los participantes del Mercado de Valores, regulados por la Ley de Mercado de Valores, para garantizar transparencia y protección a los inversionistas; además, la SCVS es la encargada de supervisar el cumplimiento de la ley. La Comisión de Legislación y Codificación del H. Congreso Nacional (2016), reformó el Código Orgánico Monetario y Financiero, Libro II Ley de Mercado Valores, en el artículo 1 establece que, la Ley de Mercado de Valores “tiene por objeto promover un mercado de valores organizado, integrado, eficaz y transparente, en el que la intermediación de valores sea competitiva, ordenada, equitativa y continua, como resultado de una información veraz, completa y oportuna”. Continuando con el autor señala que:

El ámbito de aplicación de esta Ley abarca el mercado de valores en sus segmentos bursátil y extrabursátil, las bolsas de valores, las asociaciones gremiales, las casas de valores, las administradoras de fondos y fideicomisos, las calificadoras de riesgo, los emisores, las auditoras externas y demás participantes que de cualquier manera actúen en el mercado de valores”. (p. 2)

Figura 1

Participantes del Mercado de Valores



Por lo anterior, cada una de estas compañías es fundamental su participación en el Mercado de Valores y por ende en los fondos de inversión, ya que juegan un papel importante en el desarrollo económico del país y en el cumplimiento de la normativa legal vigente.

En qué Invierten los Fondos de Inversión

Conforme indica la AAFPE (2024), respecto en qué invierten “la Administradora de Fondos diseña la estrategia de inversión y analiza las mejores alternativas que ofertan la Banca, los emisores del mercado de valores (empresas que emiten deuda, que se inscriben en las Bolsas de Valores), y el sector público; para colocar o invertir los recursos que maneja de los partícipes”.

Siguiendo con el autor, señalan que en los fondos administrados los instrumentos pueden ser:

- Papeles de renta fija, como obligaciones y papel comercial emitidos por empresas.
- Instrumentos del sistema financiero.
- Deuda interna pública.
- Facturas comerciales negociables.
- Titularizaciones

Así el autor determina que, para los fondos colectivos, además, de poder invertir sus recursos en títulos similares a los fondos administrados también pueden ser:

- Acciones y obligaciones de compañías constituidas en el Ecuador.
- Bienes raíces ubicados en territorio nacional.
- Acciones de compañías que desarrollen proyectos productivos específicos.

Por lo antes descrito, los instrumentos que tienen mayor riesgo son las inversiones de renta variable, entre ellas se encuentran las acciones de las compañías, debido a que, no se conoce cuál va hacer su rendimiento, y dependen de diversos factores, como el comportamiento del mercado y la evolución de la compañía, no obstante, tienen mayor potencial para generar rentabilidad. Así, por lo general las inversiones de renta fija tienen menor riesgo y generan menor rendimiento.

Por lo antes detallado, las Administradoras de Fondos luego del análisis que realizan, deciden en qué instrumento invertir eligiendo a la alternativa que mejor les va a generar rendimiento. Cabe mencionar que, los integrantes del Comité de la administradora son personas con conocimiento, experiencia, y especializadas en el sector que permitirán seleccionar al instrumento para invertir.

A quienes van Dirigidos los Fondos de Inversión

Los fondos de inversión van dirigidos para Personas Naturales, Empresas, Instituciones Financieras, Instituciones Públicas, Clientes Corporativos, y, Clientes en general; permitiendo acceder al Mercado de Valores, al sumar el dinero de todos los partícipes, ya que en ocasiones resulta complicado realizado por cuenta propia.

Es importante resaltar que, las personas que decidan ser partícipe de algún fondo de inversión deben entregar los requisitos y cumplir con el proceso que tenga establecido la Administradora de Fondos, para dar cumplimiento a las normativas vigentes, ya que pueden ser objeto de alguna sanción por los entes de control.

Quienes Manejan los Fondos de Inversión

Los fondos de inversión son manejados por las Administradoras de Fondos, sin embargo, estas deben regirse a las disposiciones de los siguientes entes de control:

- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
- Intendencia Nacional de Mercado de Valores.
- Junta de la Política y Regulación Monetaria y Financiera.

En la **figura 2**, se presenta un esquema de las entidades reguladoras del Mercado de Valores, así mismo, las responsabilidades.

Figura 2

Entes reguladores del Mercado de Valores



De acuerdo con la AAFPE (2024), en la cual establecen que:

El manejo de los Fondos de Inversión, las Administradoras deben regirse por las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Intendencia Nacional de Mercado de Valores, y de la Junta de la Política y Regulación Monetaria y Financiera. Es esta misma Superintendencia la que aprueba la constitución y funcionamiento de los Fondos de Inversión, y controla y audita a las Administradoras. (s-n)

Por ello, las Administradoras de Fondos son las instituciones autorizadas para manejar los fondos de inversión, por lo que, deben implementar políticas para el cumplimiento de la normativa legal vigente, y el correcto funcionamiento de los fondos de inversión. Es importante

como partícipes de los fondos, verificar que tanto el fondo como la administradora a la cual han elegido para invertir se encuentre inscrito en el Catastro del Mercado de Valores.

Según el Código Orgánico Monetario y Financiero (Comisión de Legislación y Codificación del H. Congreso Nacional, 2016), el Catastro Público del Mercado de Valores respecto del alcance y contenido, indica que “creáse dentro de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros el Catastro Público del Mercado de Valores en el cual se inscribirá la información pública respecto de los emisores, los valores y las demás instituciones reguladas por esta Ley”. Siguiendo con el autor señala que, “la inscripción en el Catastro Público del Mercado de Valores, constituye requisito previo para participar en los mercados bursátil y extrabursátil”.

Por lo anterior, el Catastro Público de Mercado de Valores, es una unidad administrativa dentro de la SCVS en la cual se inscribe información pública sobre los emisores, los valores y demás instituciones reguladas por la Ley de Mercado de Valores, por lo que, para que una empresa pueda negociar sus valores en bolsa previamente debe estar inscrita en el catastro. En la reforma realizada al Código Orgánico Monetario y Financiera en el año 2016, se sustituyó en todo el texto de la Ley el término “Registro del Mercado de Valores” por “Catastro Público del Mercado de Valores”.

Ya que, para estar inscritos deben cumplir requisitos y procesos requeridos por el ente de control, para el correcto funcionamiento y llevar a cabo las actividades. Así, las Administradoras de Fondos pueden realizar su actividad económica, y cuenta con la autorización de la Superintendencia de Compañías una vez hayan cumplido con los requisitos establecidos para la apertura del fondo. Además, conforme consta en el Código Orgánico Monetario y Financiero (Comisión de Legislación y Codificación del H. Congreso Nacional, 2016), respecto de los principios rectores del mercado de valores que orientan la actuación de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, la SCVS, y de los participantes son los siguientes:

- La fe pública.
- Protección del inversionista.
- Transparencia y publicidad.
- Información simétrica, clara, veraz, completa y oportuna.
- Libre competencia.
- Tratamiento igualitario a los participantes del mercado de valores.

- La aplicación de buenas prácticas corporativas.
- Respeto y fortalecimiento de la potestad normativa de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, con sujeción a la Constitución de la República, las políticas públicas del Mercado de Valores y la Ley.
- Promover el financiamiento e inversión en el régimen de desarrollo nacional y un mercado democrático, productivo, eficiente y solidario.

Los principios expresados en este artículo deberán interpretarse siempre en el sentido que más favorezca al inversionista. (Comisión de Legislación y Codificación del H. Congreso Nacional, 2016, p. 3)

Riesgos de los Fondos de Inversión

Los Fondos de Inversión no están exentos de riesgos, por lo que, a continuación, se detallan algunos de los riesgos a los que se encuentran expuestos:

- **Riesgo de volatilidad de los fondos.** Los fondos realizan sus inversiones basándose en hechos históricos acontecidos en su cartera, es así que inversiones a corto plazo se realizan tomando en cuenta el porcentaje de retiros promedios que se realizan después de cada mes; pero siempre se trata de que el porcentaje a invertir exceda al porcentaje de retiros. El resto de inversiones se realizan a mediano y largo plazo de acuerdo al reglamento de inversiones.
- **Riesgo de crédito.** Este riesgo está basado en los emisores. Por lo general el fondo trata de invertir una mayor cantidad de dinero (compra de papeles) en una institución que tenga una buena calificación de riesgo; así como en escenarios pesimistas las instituciones débiles caen más rápido por lo que si la cantidad invertida no es muy alta, las pérdidas del fondo tampoco lo serán.
- **Riesgo de diversificación.** Este riesgo se refiere a los límites de inversión establecidos por la Ley de Mercado de Valores y el Reglamento para los Fondos de Inversión. Es importante que los fondos cumplan con este reglamento para evitar lo que sucedió a muchas entidades financieras en la época de la crisis. (Paguay, 2010, p. 21)

Por otro lado, a más del riesgo de crédito ENAE International Business School (2024), menciona los siguientes riesgos:

- **Riesgo de mercado.** La fluctuación en los precios de los activos subyacentes puede impactar el valor de los fondos.

- **Riesgo de tipo de interés.** A medida que las tasas de interés suben, el valor de los bonos puede disminuir, afectando negativamente los fondos de renta fija.
- **Riesgo de liquidez.** En momentos de inestabilidad financiera, algunos activos pueden volverse difíciles de vender sin incurrir en pérdidas significativas.

En consecuencia, los fondos de inversión son inversiones que están sujetas a las fluctuaciones del mercado, y otros riesgos; ya que, se ven influenciados por otras variables entre ellos por la evolución de la economía o la coyuntura política, las variaciones del tipo de interés, o que un emisor no realice un pago, por lo que, es importante comprender los factores esenciales para la toma de decisiones estratégicas.

Conclusiones Parciales

Por las líneas descritas en este capítulo se concluye que, el patrimonio de los fondos de inversión es integrado por los aportes que realizan varios inversionistas sean estos personas naturales o jurídicas, por lo que, su administración lo realiza una Administradora de Fondos con personalidad jurídica independiente al de los fondos de inversión; para ello, la administradora debe cumplir con requisitos que permitan realizar esta actividad económica; además, el fondo debe estar inscrito en el Catastro Público del Mercado de Valores. Los entes de control son la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, y la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

De esta forma, los fondos de inversión son una alternativa de ahorro, ya que tienen montos mínimos desde \$1, sin embargo, el aporte que deban realizar los aportantes depende de las características de cada fondo, por ello, el ciudadano que tenga un objetivo o meta y quiera acceder a este producto debe conocer las características del fondo a fin de conocer si dicho producto está acorde a sus objetivos. Cabe mencionar que, los partícipes deben cumplir con requisitos que la administradora les solicite entre ellos copia del documento de identidad, planilla de servicios básicos, certificado bancario, soporte que justifique la procedencia del valor a invertir, entre otros. Así, una vez se haya firmado el contrato el partícipe debe recibir entre los documentos el Contrato de Incorporación y el Reglamento Interno del Fondo.

Es importante conocer la información que consta tanto en el Contrato de Incorporación como en el Reglamento Interno del Fondo, ya que, en el reglamento consta datos respecto del fondo como nombre, finalidad, políticas de inversión, cancelaciones y rescates, comisión por rescate anticipado, honorarios, información respecto de los gastos, entre otros. Esta parte es relevante debido a que, si el partícipe del fondo requiere retirar el dinero debe realizarlo

mediante un rescate parcial o total, por lo que, aquí se establece el medio que debe hacerlo, pudiendo ser solo mediante correo electrónico, y en cuantos días tendrá el dinero en su cuenta; asimismo, en caso de no haber cumplido los plazos mínimos de permanencia en el fondo se puede aplicar una penalidad, dicha penalidad está establecida en el reglamento. Además, mensualmente recibirá los estados de cuenta en el cual se visualizarán los movimientos realizados entre ellos aportes, rescates y el rendimiento obtenido en el mes.

En ese sentido, cada uno de los participantes del Mercado de Valores y los entes de control, tienen un rol para el cumplimiento de las normativas legales vigentes y velar por los principios rectores del Mercado de Valores los cuales deben interpretarse siempre que favorezcan al inversionista, toda vez que, las inversiones están sujetas a las fluctuaciones del mercado y la situación económica del país por lo cual pueden estar inmerso en riesgo. Es de importancia destacar que, debido a la fluctuación en los precios de los activos se estaría en un riesgo de mercado ya que puede impactar el valor de los fondos; además, en los momentos de inestabilidad financiera puede existir riesgo de liquidez toda vez que, ciertos activos pueden ser difíciles de vender lo que ocasionaría pérdidas. Respecto del tipo de interés están también puede verse en riesgo, dado que, si estas suben el valor de los bonos puede disminuir afectando los fondos de renta fija. Por ello, es importante que la economía y la situación del país se encuentre estable ya que así los factores económicos y productivos no se vean afectados.

Por lo que, conforme se observa en la tabla 1 el acceso a este servicio es para toda clase social, sea esta clase baja, media, o alta, ya que existe fondos con aportes mensuales desde \$1, no obstante, todo dependerá de los objetivos que tengan las personas y el conocimiento respecto de este producto de inversión, sin embargo, se puede mencionar que, debido a la situación económica quienes serían los más optados son las personas de clase media y alta.

Los Fondos de Inversión deben reportar a la Intendencia de Mercado de Valores, a cargo de la SCVS, de forma diaria, mensual y anual aquella información relevante en el manejo de los Fondos de Inversión, ya que es una obligación; entre la información a reportar están el portafolio de inversión, valor de unidad, estados de cuentas, número de partícipes, datos de los partícipes, y demás información. Asimismo, deben contratar anualmente auditoría externa.

Capítulo IV

Análisis de la Rentabilidad Financiera de los Fondos de Inversión

En este capítulo se analizará la rentabilidad financiera de los Fondos de Inversión, como una alternativa de ahorro en la ciudad de Guayaquil, Ecuador para el año 2024, por lo que, es un momento relevante en el desarrollo de la presente investigación ya que culmina un proceso de análisis. Así, se evidenciarán los hallazgos resultados del trabajo de investigación.

Objeto del Sistema Financiero de Ecuador

El sistema financiero de Ecuador desempeña un papel fundamental en el funcionamiento de la economía debido a las actividades financieras que se realizan, está conformado por aquellas instituciones como bancos, mutualistas, cooperativas que permiten la intermediación financiera, de acuerdo con el Banco Internacional (2021) señala que, “el principal objetivo del Sistema Financiero nacional es canalizar el ahorro de las personas y contribuir de forma directa en el sano desarrollo económico del país, está conformado por todas las instituciones bancarias públicas o privadas, mutualistas, o cooperativas, legalmente constituidas en el país”.

Continuando con el autor establece que, “el rol de las entidades financieras es transformar el ahorro de unas personas, en la inversión de otras, administrando adecuadamente los riesgos correspondientes”, por ello, es importante que dichos recursos sean manejados de forma eficiente, ya que así se dinamiza la economía permitiendo desarrollo y crecimiento económico. Para lo cual se requiere y es de vital importancia que se realice la supervisión por parte del ente de control.

Además, para asegurar que las entidades del sistema financiero realicen sus actividades económicas sujetas a las normativas vigente está la Superintendencia de Bancos quien supervisa y controla a estas instituciones financieras, y, las cooperativas son reguladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Así, conforme consta en el artículo 60 del Código Orgánico Monetario y Financiero (Comisión de Legislación y Codificación del H. Congreso Nacional, 2016), respecto de la finalidad de la Superintendencia de Bancos establece que, “efectuará la vigilancia, auditoría, intervención, control y supervisión de las actividades financieras que ejercen las entidades públicas y privadas del Sistema Financiero Nacional, con el propósito de que estas actividades se sujeten al ordenamiento jurídico y atienden al interés general”.

Por lo que, conforme consta en el portal web de la Superintendencia de Bancos con corte a noviembre 2024, en la **tabla 2** constan las siguientes instituciones financieras en la ciudad de Guayaquil:

Tabla 2

Instituciones financieras del sector privado y público

Instituciones Privadas	
BP AMAZONAS	BP GENERAL RUMIÑAHUI
BP AUSTRO	BP GUAYAQUIL
BP BANCO DESARROLLO DE LOS PUEBLOS S.A., CODESARROLLO	BP INTERNACIONAL
BP BANCO COMERCIAL DE MANABI	BP LITORAL
BP BOLIVARIANO	BP MACHALA
BP CAPITAL	BP PACIFICO
BP CITIBANK	BP PICHINCHA
BP COOPNACIONAL	BP PROCREDIT
BP DELBANK	BP PRODUBANCO
BP DINERS	BP SOLIDARIO
BP D-MIRO S.A.	
Instituciones Públicas	
BANECUADOR B. P.	CORPORACION FINANCIERA NACIONAL B.P.

Nota. Esta tabla muestra las instituciones financieras en la ciudad de Guayaquil.

Productos Financieros de Ahorro

Los productos financieros son importantes al tener un objetivo o una meta establecida, ya que se destinan a acumular dinero, por ello a continuación se detallan:

- Cuentas de ahorro.
- Depósitos a plazo fijo.
- Certificados de depósito.
- Póliza.

Por lo tanto, las instituciones financieras en la ciudad de Guayaquil ofrecen diversas alternativas de ahorro e inversión que le permiten satisfacer aquellas necesidades y cumplir con los objetivos. Por ello, es importante que el inversionista investigue y tenga conocimiento de las diversas opciones y verifique qué producto le brindará mayor rendimiento.

Por lo anterior, de las instituciones bancarias privadas se consideró cuatro bancos que entre sus productos mantienen certificados de depósitos/plazo, cuya finalidad es conocer el monto y plazo mínimo conforme se observa en la **tabla 3**.

Tabla 3
Detalle de los Banco por monto y plazo mínimo

Banco	Monto mínimo	Plazo mínimo
Pichincha	Desde \$500	31 días
Pacífico	Desde \$200	30 días
Bolivariano	Desde \$100	31 días
Guayaquil	Desde \$100	31 días

Tomado del portal web de los Bancos.

Conforme se observa en la **tabla 3**, el monto mínimo en los productos que ofrecen las entidades financieras como certificado de depósito/póliza es del \$100,00 hasta \$500,00, y el plazo mínimo es de 30 días.

Análisis de la Rentabilidad de los Sistemas Financieros Ecuatorianos: Administradoras de Fondos

En Ecuador las instituciones financieras brindan alternativas de inversión, por lo que, conforme se ha mencionado en líneas anteriores el inversionista debe seleccionar la que se ajuste a sus necesidades y le permitan cumplir sus objetivos, ya que, cada una de ellas tienen sus ventajas y desventajas. Por lo tanto, las Administradoras de Fondos son responsables de la administración de los recursos de los fondos, y deben gestionar correctamente dichos recursos para el bienestar y cumplimiento de las normativas legales vigentes.

A continuación, en la **tabla 4** se visualizarán información respecto de los 34 Fondos inscritos en el Catastro Público del Mercado de Valores con fecha 07 de diciembre de 2024, por lo que, se evidencian el tiempo de permanencia, monto inicial, aporte mensual, rendimiento anual proyectado, y el tiempo de los rescates, cabe mencionar que, dicha información fue tomada de los portales web de cada una de la Administradoras de Fondos que es de acceso público, de ciertos fondos no se obtuvo acceso a la información ya que corresponden a fondos colectivos, y no corresponde a la presente investigación.

Tabla 4
Detalle de los Fondos de Inversión

ADMINISTRADORA DE FONDOS	NOMBRE DEL FONDO	PERMANENCIA MÍNIMA	MONTO INICIAL	APORTE MENSUAL	RENDIMIENTO ANUAL PROYECTADO	RESCATES
AFP GENESIS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.	FONDO ADMINISTRADO DE INVERSION ESTRATEGICO	180 días	500	500	7,25%	24 horas
	FONDO ADMINISTRADO DE INVERSION MASTER	90 días	500	500	7,00%	24 horas
	FONDO ADMINISTRADO DE INVERSION RENTA PLUS	370 días	500	500	8,40%	24 horas
	FONDO DE INVERSION ADMINISTRADO EFICAZ	180 días	500	500	7,80%	-
	FONDO DE INVERSION ADMINISTRADO HORIZONTE	36 meses	0,04	Cantidad mensual a aportar quedará definida en el Contrato de Incorporación	-	72 horas
FIDUCIARIA ATLÁNTIDA FIDUTLAN ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.	FONDO DE INVERSION ADMINISTRADO SUPERIOR	180 días	500	500	7,80%	-
	FONDO DE INVERSION ADMINISTRADO AGIL	2 días	1	1	-	No aplica
	FONDO DE INVERSION ADMINISTRADO CONFIA	720 días	1	1	-	545 días

ADMINISTRADORA DE FONDOS ADMUNIFONDOS S.A. (ADMIN. MUNICIPAL DE FONDOS Y FIDEICOMISOS SOC. ANONIMA)	FONDO ADMINISTRADO DE INVERSION PREVENIR	6 años	10	10	-	1 mes
	FONDO DE INVERSION ADMINISTRADO CIUDADANO	30 días	10	1	6,50%	3 días laborables
	FONDO ADMINISTRADO DE INVERSION VANGUARDIA PREVISION MAS	370 días	10	25	8,50% - 8,70%	48 horas antes del pago
VANGUARDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS VANGUARDFONDOS S.A.	FONDO COLECTIVO DE INVERSION VANGUARDIA VERSATIL	-	-	-	-	-
	FONDO DE INVERSION ADMINISTRADO VANGUARDIA 4	2 días	100	25	6,40% - 6,55%	48 horas antes del pago
	FONDO DE INVERSION ADMINISTRADO VANGUARDIA 90	90 días	100	25	7,00% - 7,30%	48 horas antes del pago
	FONDO DE INVERSION ADMINISTRADO VANGUARDIA PREVISION	370 días	10	Podrá hacer incrementos por cualquier valor	7,75% - 8,05%	48 horas antes del pago
GENERATRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.	FONDO DE INVERSION ADMINISTRADO GENERA ACCION 30	30 días	25	10	7,00% - 7,20%	2 días hábiles
	FONDO DE INVERSION ADMINISTRADO GENERA CAPITAL	90 días	25	10	7,30% - 7,50%	2 días hábiles
	FONDO DE INVERSION ADMINISTRADO GENERA VALOR 365	365 días	25	10	8,40% - 8,60%	2 días hábiles
	FONDO DE INVERSION ADMINISTRADO ACTIVO	180 días	100	100	7,00%	-
AFPV ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.	FONDO DE INVERSION ADMINISTRADO EFECTIVO	30 días	500	100	6,50%	-
	FONDO DE INVERSION ADMINISTRADO GANANCIA	36 meses	10	20	-	-
	FONDO DE INVERSION ADMINISTRADO LIQUIDEZ	90 días	500	100	6,50%	-
	FONDO DE INVERSION ADMINISTRADO MULTIPLICA	365 días	100	25	7,00%	-
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION Y FIDEICOMISOS FUTURA, FUTURFID S.A.	FONDO DE INVERSION ADMINISTRADO VIRTUAL PLANIFICA	12 meses o el plazo que determine el cliente (en su contrato de incorporación)	100	10	-	8 días calendario antes de las respectivas fechas de vencimiento de las inversiones. La fiduciaria realizará los pagos el día 20 de cada mes.
	FONDO DE INVERSIÓN ADMINISTRADO ALPHA	32 días hábiles	100	20	7,55%	48 horas de anticipación
ZION ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.	FONDO DE INVERSION ADMINISTRADO OMEGA	365 días	50	20	7,78%	48 horas de anticipación
	FONDO DE INVERSION ADMINISTRADO 30 PLUS	30 días	300	100	6,50 - 6,75%	3 días hábiles
PLUSFONDOS FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.	FONDO DE INVERSION ADMINISTRADO 90 PLUS	90 días	20	20	6,75 - 7,25%	3 días hábiles
	FONDO DE INVERSION ADMINISTRADO A LA VISTA	3 días	20	20	6,00 - 6,50%	2 días hábiles
	FONDO DE INVERSION ADMINISTRADO PLUS 360	360 días	20	20	-	5 días hábiles
	FONDO DE INVERSION ADMINISTRADO ICM CRECIMIENTO	90 días	500	1	6,75%	3 días hábiles
FONDOS REAL ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS FONDOSREAL S.A.	FONDO DE INVERSION ADMINISTRADO ICM DINAMICO	365 días	500	25	7,80%	4 días hábiles
	FONDO DE INVERSION ADMINISTRADO ICM MIS SUEÑOS	3 años	500	25	8,25%	4 días hábiles
	FONDO DE INVERSION ADMINISTRADO ICM SERVIFONDO	5 días	500	1	6,00%	2 días hábiles

Nota: Información tomada del portal web de las Administradoras de Fondos, y de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

Conforme se observa en la **tabla 4**, cada fondo tiene sus características y es independiente de cualquier otro fondo y de Administradora de Fondos. Así, existen fondos que mantienen un mínimo de permanencia de dos días; además, se visualiza el rendimiento anual proyectado y el período de rescate. En la **figura 3** se visualiza el monto inicial que se requiere en los fondos inscritos.

Figura 3

Monto inicial que se requiere en los fondos inscritos en la ciudad de Guayaquil

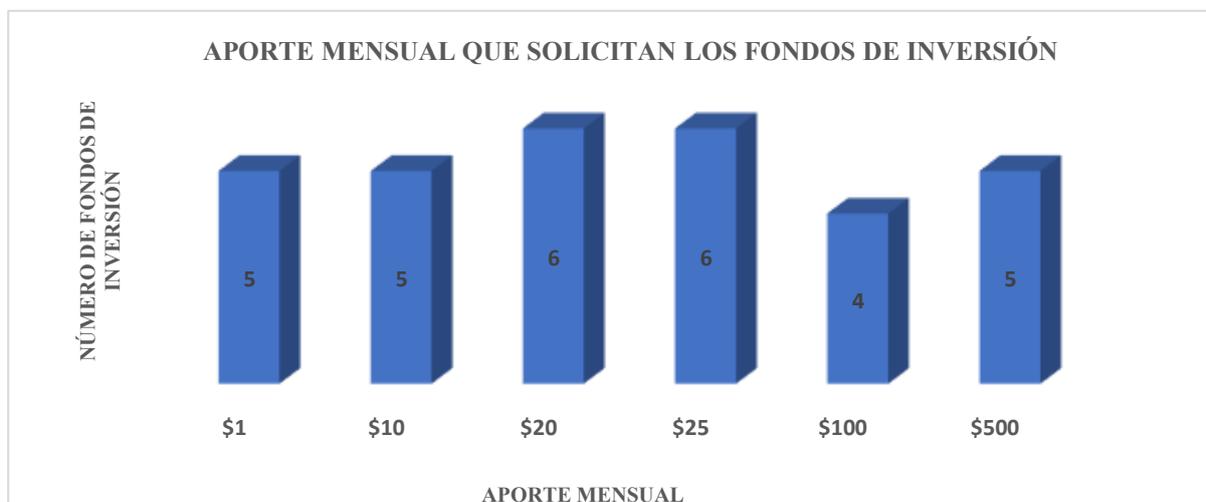


Nota: De 34 fondos de inversión como población que se dedican al ahorro/inversión, 1 fondo no cae en la categoría de fondos de inversión administrados, ya que es un fondo colectivo, por lo que, no se considera en esta investigación. El monto \$0 corresponde a \$0,04.

La **figura 3** muestra que, 11 fondos requieren un monto inicial de \$500,00; 6 fondos un total de \$100,00; 5 fondos solicitan \$10,00; 3 de ellos solicitan \$25,00 y otros 3 fondos \$20,00; además, 2 fondos tienen como monto inicial \$1,00 mientras que, los otros 2 fondos uno pide \$300,00 y el otro \$0,04. Por lo que, del total de la muestra (33 fondos) 11 solicitan el monto de mayor rubo, es decir, \$500,00.

Figura 4

Aporte mensual que solicitan los fondos inscritos en la ciudad de Guayaquil



Nota: De 34 fondos de inversión como población que se dedican al ahorro, 1 no cae en la categoría de fondos de inversión administrados, ya que es un fondo colectivo. Además, de 2 fondos la cantidad mensual depende del valor que establezca el partícipe, por ello, no se considera en el gráfico.

En la **figura 4** se visualiza el aporte mensual que solicitan cada uno de los fondos, de aquello, 6 fondos solicitan \$25,00, sin embargo, el mismo número de fondos piden \$20,00 como incremento mensual. Respecto del rubro mayor y menor, 5 fondos establecen que el aporte mensual sea de \$500, de igual forma 5 fondos solicitan como monto mensual \$1. Además, 5 fondos requieren un aporte de \$10 y 4 fondos un total de \$100,00. Por lo anterior, cada fondo de inversión tiene un aporte mensual mínimo, el cual debe ajustarse a las necesidades y situación del partícipe.

De esta forma, este producto de inversión debe ser investigada por las personas para tener conocimiento respecto a las otras alternativas y puedan verificar cual les genera mayor rendimiento, en relación con el ahorro que requieran realizar o inviertan de la mejor manera. Así, Burbano-Pérez, Ramírez-Casco, & Tapia-Bonifaz (2021) mencionan que, “los fondos de inversión se consideran una de las principales alternativas que se presenta para el ahorro y el beneficio como trabajo conjunto, una forma de canalizar el ahorro mediante aportaciones que a corto o largo plazo dependiendo de las necesidades del inversionista” (p. 894).

Resultados

Luego de la investigación realizada en las diferentes páginas web de las Administradoras de Fondos que mantienen inscritos Fondos de Inversión en el Catastro Público de Mercado de Valores correspondiente a la ciudad de Guayaquil, Ecuador, de igual manera, se revisó en la web de las instituciones financieras (bancos), por lo que, en la **tabla 5** constan los rendimientos de los productos que ofrecen al mercado estas instituciones financieras, cuya finalidad es conocer la rentabilidad de cada instrumento ofrecido.

Tabla 5

Rendimientos de las Administradoras de Fondos y de los Bancos

EMPRESA	PLAZO 30 DÍAS	PLAZO 90 DIAS	PLAZO 365 DIAS
AFPV	6,00%	6,50%	7,25%
GENERATRUST	6,20% - 6,50%	7,30% - 7,50%	8,40% - 8,60%
PLUSFONDOS	6,50% - 6,75%	6,75% - 7,25%	8,50%
VANGUARDIA	6,40% - 6,55%	7,00% - 7,30%	8,50% - 8,70% (*)
PICHINCHA	5,80% (**)	6,00%	6,50%
GUAYAQUIL	6,00% (**)	6,20%	6,65% (***)
PACÍFICO	5,80%	6,10%	6,65% (****)
BOLIVARIANO	5,25%	6,10%	6,25%

Nota: (*) Corresponde a 370 días. (**) 31 días. (***) 361 días. (****) 360 días. Tomado de los simuladores y/o calculadoras de las Administradoras de Fondos y de los Bancos.

Por lo que, para invertir en bancos hay que tener unos detalles muy claros que se hacen al público en general, ya que, debido a que representa la ganancia que la persona va a obtener. En la ciudad de Guayaquil 10 administradoras registran Fondos de Inversión inscrito en el Catastro Público, por lo que, en la **tabla 5**, se han escogido a 4 compañías gestoras que mantienen su calculadora/simulador en su portal web y tienen fondos con un plazo de 30, 90 y 365 días, adicional, se ha considerado 4 bancos que mantienen entre sus productos certificados de depósitos/pólizas con los cuales muestran el rendimiento a obtener.

De ello se evidencia que, en el plazo de 30 días en las instituciones bancarias el rendimiento más bajo es el de 5,25% y el más alto es de 6,00%, mientras que, los fondos de inversión registran el 6,00% el más bajo y el alto entre 6,50% y 6,75%. En el plazo de 90 días, los bancos ofrecen el rendimiento más bajo con el 6,00% y el más alto 6,20%, por otro lado, están los fondos de inversión que con el mismo plazo tienen como rendimiento 6,50% y con el de mayor rendimiento 7,30% y 7,50%. Así, en el plazo de 365 días la banca ofrece rendimientos del 6,25% y el 6,65% en cambio, los fondos de inversión en el plazo antes mencionado el menor rendimiento que ofrece es del 7,25% y el mayor rendimiento que ofrece va entre el 8,50% – 8,70%.

Además, luego de la investigación realizada en los diferentes portales webs de las Administradoras de Fondos respecto de los rendimientos de los productos que ofrecen, así como los productos que brindan los bancos; en la **tabla 6**, se realizó una simulación en 4 fondos y 4 bancos del rendimiento generado (\$) que se obtendría con un monto de \$30.000,00.

Tabla 6

Rendimientos obtenidos en simuladores

EMPRESA	PLAZO 30 DÍAS	PLAZO 90 DÍAS	PLAZO 365 DÍAS
GENERATRUST	\$162,93	\$560,11	\$2.699,76
PLUSFONDOS	\$168,75	\$547,04	\$2.651,73
VANGUARDIA	\$163,18	\$548,65	\$2.775,41(*)
AFPV	\$150,36	\$491,44	\$2.255,55
PICHINCHA	\$151,57	\$445,90	\$1.937,54
GUAYAQUIL	\$151,13	\$457,50	\$1.970,46
PACÍFICO	\$145,00	\$457,50	\$1.950,00
BOLIVARIANO	\$116,27	\$370,83	\$2.129,17

Nota: (*) Plazo: 370 días. Tomado de simuladores de los portales webs de Generatrust Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., Plusfondos Fiduciaria Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., Vanguardia Administradora de Fondos y Fideicomisos Vanguardfondos S.A., AFPV Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., Banco Pichincha, Banco Guayaquil, Banco Pacifico, Banco Bolivariano.

Por lo que, en la **tabla 6** indica que, los fondos de inversión en un plazo de 30 días el rendimiento máximo es de \$168,75, y \$151,57 en banco, mientras que en el plazo de 90 días es \$560, y 457,50 respectivamente. En el plazo 365 días el menor rendimiento es de \$2,255,55 en fondos de inversión y \$1.937,54 en bancos.

Conforme consta en la **tabla 7**, el rendimiento promedio que se gana en un plazo de 30 días es de \$161,31 en los fondos de inversión y \$140,99 en los bancos, lo que representa una diferencia de \$20,31. En un plazo de 90 días el rendimiento promedio en los fondos de inversión es de \$536,81 y mientras que en bancos es \$432,93, existiendo una diferencia de \$103,88. Así, el rendimiento promedio en un plazo de 365 días es de \$2.595,61 en fondos de inversión y \$1.996,79 en bancos, lo cual implica una diferencia de \$598,82.

Tabla 7

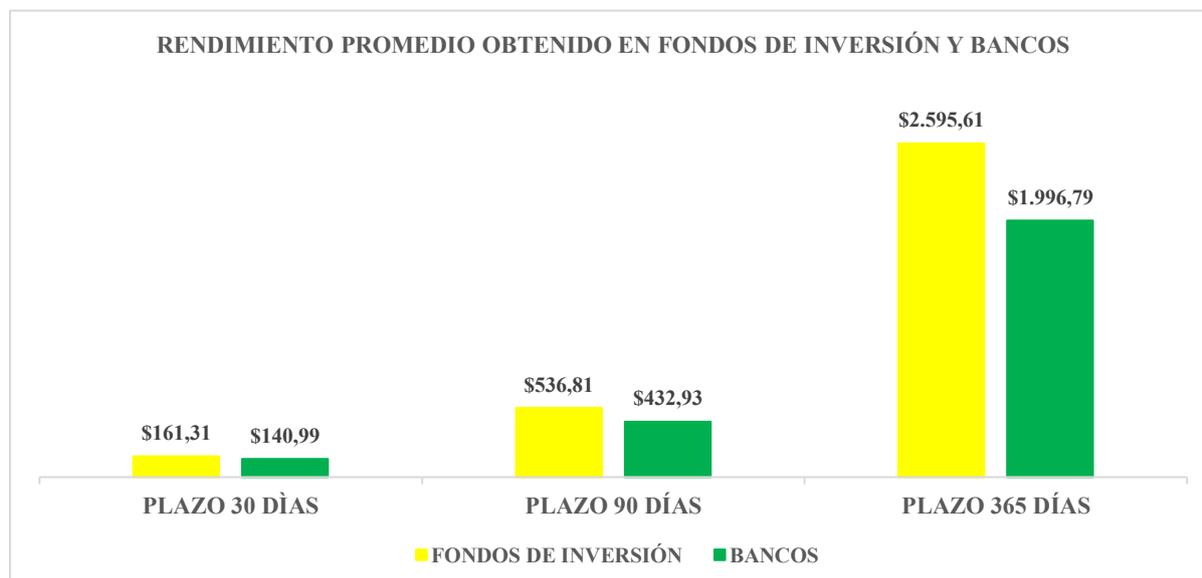
Rendimiento promedio

PRODUCTO	PLAZO 30 DÍAS	PLAZO 90 DÍAS	PLAZO 365 DÍAS
FONDOS DE INVERSIÓN	\$161,31	\$536,81	\$2.595,61
BANCOS	\$140,99	\$432,93	\$1.996,79
DIFERENCIA	\$20,31	\$103,88	\$598,82

Por lo que, en la **figura 5** se observa el rendimiento promedio obtenido, en el cual se visualiza que en los fondos de inversión genera mayor rendimiento en relación con los productos que ofrecen los bancos.

Figura 5

Rendimiento promedio de Fondos de Inversión y Bancos



Por lo cual, el objetivo de la presente investigación es analizar la rentabilidad de los fondos de inversión como una alternativa de ahorro en la ciudad de Guayaquil, Ecuador. Por ello, se requirió revisar los rendimientos que ofrecen los productos de las instituciones bancarias, ya que los bancos entre sus servicios tienen para ahorro e inversión. Por lo que, conforme lo evidenciado en líneas anteriores, con los rendimientos que ofrecen los fondos de inversión como las instituciones bancarias se realizó una simulación en las diferentes instituciones con el fin de analizar y determinar la rentabilidad que generan los fondos de inversión con los productos que ofrecen los bancos en diferentes plazos.

Ventajas de los Fondos de Inversión

Los fondos de inversión ofrecen diversas ventajas que lo hacen atractivo para una amplia gama de inversionistas, por lo que, según Burbano, Ramírez y Tapia (2021) menciona que las ventajas de los fondos de inversión son:

- El acceso a mejores rendimientos, en función de los montos que se administran y de la experiencia y gestión profesional de la Administradora.
- Liquidez.
- Riesgo: (Diversificación – Atomización - Minimización).
- Rentabilidad y apreciación patrimonial diaria.
- Transparencia.
- Trajes a la medida para la necesidad de cada inversionista.
- Montos mínimos de inversión.
- Periodicidad de rescates.
- Tiempos mínimos de permanencia.
- Diversas características que se acomodan con el perfil y necesidades de cada inversionista o ahorrista.

Mientras que, Villafuerte Hidalgo (1999) afirma que un fondo de inversión presenta las siguientes ventajas:

- Los Recursos son Administrados por personas Especializadas.
- Rentabilidad.
- Seguridad.
- Rendimiento Competitivo.

- Un Fondo de Inversión representa una alternativa de Inversión muy cómoda para los clientes y de muy bajos costos operativos.
- Información Permanente a los Cliente.

Según la Asociación Administradoras de Fondos y Fideicomisos (AAFFE, 2024), señala que las ventajas de los fondos de inversión para el inversionista son:

- Acceso a mejores rendimientos e instrumentos, en función de los montos que se administran y de la experiencia y gestión profesional de la Administradora.
- Liquidez.
- Riesgo: (Diversificación – Atomización - Minimización).
- Rentabilidad y apreciación patrimonial diaria.
- Transparencia.

Según la Ley de Mercado de Valores respecto de los beneficios de los fondos administrados establece que, “el único beneficio que la inversión en un fondo administrado podrá reportar a los partícipes, será el incremento que se produzca en el valor de la unidad, como consecuencia de las variaciones experimentadas por el patrimonio del fondo. El valor que perciban los partícipes en el rescate de unidades, será el que resulte de la diferencia entre el valor de adquisición y el de rescate” (Comisión de Legislación y Codificación del H. Congreso Nacional, 2016, p. 50)

Por lo tanto, estas ventajas hacen que los fondos de inversión sean una opción atractiva para los inversionistas que buscan maximizar su rentabilidad a corto, mediano o largo plazo, ofreciendo una combinación de oportunidades de alto rendimiento con una gestión eficiente del riesgo.

Por lo que, los fondos de inversión es una alternativa eficiente para aquellas personas que quieren ahorrar, y obtener mayor rendimiento, a través de la diversificación del capital por lo cual, es importante que se conozca este producto, cuáles son sus características, para que el inversionista tenga la confianza.

Discusión de Resultados

En base a los resultados obtenidos dentro de esta investigación, se evidencia a los fondos de inversión como una alternativa de ahorro, en relación con los productos que ofrecen los bancos como certificados de depósitos, pólizas, cuentas de ahorro, entre otros, debido a la rentabilidad que tienen. Conforme el análisis realizado se determinó que los rendimientos de

estos instrumentos son superiores a los productos bancarios que hay en el mercado guayaquileño.

De igual forma, otro factor clave de los fondos de inversión es la diversificación de sus activos con lo cual minimizan el riesgo, y generan mayor rentabilidad. Lo anterior, valida lo indicado en la teoría de la diversificación del riesgo en la cual manifiesta como una ventaja la diversificación de la cartera ya que disminuye el riesgo y aumenta la rentabilidad.

La accesibilidad ha permitido a las personas a participar ya que ciertos fondos requieren montos muy bajos, por lo que, las personas de cualquier tipo de nivel social pueden acceder a este producto de inversión, si bien en cierto las plataformas digitales han aportado a que las personas tengan conocimiento, sin embargo, existen personas que les falta conocer respecto de la importancia de la educación financiera y de este producto de inversión.

Por lo tanto, con los resultados obtenidos en la presente investigación, los fondos de inversión en la ciudad de Guayaquil, Ecuador son más seguro y más rentables que los otros productos que ofrecen las instituciones bancarias, por lo que, son una herramienta para impulsar y fomentar una cultura de ahorro e inversión en la ciudadanía.

Como demuestra este estudio y este análisis, la rentabilidad que tienen los fondos de inversión es ligeramente mayor que la que se puede ganar en una cuenta de ahorro, un depósito a plazo fijo, u otro servicio que tienen las instituciones bancarias. En relación al riesgo que es una variable a medir y que es la que más afecta a empresas financieras, dada la historia que se tiene en Ecuador de empresas financieras fallidas, entonces efectivamente se puede decir que cada vez más los riesgos son menores, y, por lo tanto, las inversiones están seguras.

Conclusiones

Luego de la investigación realizada, a continuación, se presentan las conclusiones del presente trabajo:

Se fundamentó teóricamente la investigación, mediante las diferentes teóricas que aportaron al desarrollo del presente trabajo, como la teoría keynesiana la cual hace referencia de la importancia de la inversión y que esta depende de la tasa de interés; además, la función del ahorro ya que se refiere a la relación que existe entre el nivel del ahorro de los individuos y su ingreso disponible. Asimismo, se empleó la teoría del portafolio y la teoría de la diversificación del riesgo, y la teoría de la rentabilidad, debido a que, el objetivo del inversionista es tener una cartera con la cual maximice los retornos, por lo que, los fondos de inversión mantienen una combinación de diferentes activos que les permiten reducir el riesgo y maximizar su rendimiento.

En relación con la caracterización de los fondos de inversión financiera, se mencionó que los fondos de inversión ayudan a los ciudadanos a cumplir metas a corto, medio o largo plazo, sin embargo, todo depende de los objetivos/metras de las personas ya que cada fondo tiene sus características, entre ellos están, tienen montos mínimos de inversión que van desde \$1 hasta \$500,00 tanto para monto inicial como monto mensual, permanencia mínima de 2 días hasta 6 años, periodicidad de rescates es decir el inversionista pasado el tiempo de permanencia puede retirar su dinero con el rendimiento obtenido o continúa invirtiendo, asimismo, se acomodan con el perfil y necesidades del inversionista. Estos brindan seguridad, confianza y permite que el dinero se incremente de acuerdo a los rendimientos que se vayan obteniendo. Estos productos son manejados por Administradoras de Fondos, deben estar inscrito en el Catastro Público del Mercado de Valores y son regulados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, además, está la Junta de la Política y Regulación Monetaria y Financiera. El patrimonio del fondo es independiente de cualquier otro fondo y el de la administradora.

Asimismo, respecto de la caracterización de las otras oportunidades de ahorro que tiene el ciudadano ecuatoriano, están los productos de ahorro del sistema financiero como los certificados de depósitos, pólizas, cuentas de ahorro. El monto mínimo de los certificados de depósito/póliza es de \$100,00 hasta \$500,00, y cuya rentabilidad va entre 5,25% - 6,00% en un

plazo de 30 días, en un plazo de 90 días 6,00% – 6,20%, y, 6,25% 6,65% en un plazo de 365 días.

Respecto del análisis de la rentabilidad de los fondos de inversión, luego de la revisión en los diferentes portales de las administradoras de fondos y bancos, conociendo las características de estos se escogió un grupo de 4 Administradoras de Fondos, y 4 bancos, a fin de conocer quien tiene mayor rentabilidad una vez finalizado el plazo de 30, 90 y 365 días, con un monto de \$30.000,00. Por lo que, de las 4 administradoras de fondos y de las 4 entidades bancarios se obtuvo un promedio, obteniendo como resultado lo siguiente: en el plazo de 30 días los fondos de inversión tienen un rendimiento de \$161,31, mientras, que los bancos tienen un rendimiento de \$140,99 existiendo una diferencia de 20,31. En el plazo de 90 días, con los fondos de inversión se obtiene un total de \$536,81 y en bancos \$432,93, por lo que, con este plazo hay una diferencia de \$103,88. Con el plazo de 365 días, se obtiene un rendimiento de \$2.595,61 en los fondos de inversión, así, en los bancos se genera una rentabilidad de \$1.996,79, de esta manera hay una diferencia de \$598,82. Luego de la investigación y análisis realizado, se menciona que los fondos de inversión ofrecen una tasa ligeramente mayor a los bancos en el plazo de 30, 90 y 365 días. Por lo que, se concluye que en los plazos antes mencionados los fondos de inversiones ofrecen mayor rendimiento que las instituciones bancarias, por lo cual son una alternativa de ahorro en la ciudad de Guayaquil, Ecuador.

Así, estos resultados sugieren que para los inversionistas que buscan un mayor rendimiento en el corto, mediano o largo plazo pueden ser una mejor opción que las instituciones financieras. Cabe mencionar que, a corto plazo las diferencias en el rendimiento entre los fondos y los bancos no puedan ser significativas, en los fondos de inversión genera mayor rendimiento, sin embargo, a mediano y largo plazo se evidenció mayor diferencia significativa.

De esta manera, al referirse a los fondos de Inversión refleja mayores beneficios, debido a que se evidencia que tienen mayor rendimiento que los productos que ofrecen las instituciones bancarias, ya que se ha constatado que a la fecha de la presente investigación ofrecen tasas más bajas. Además, que para incorporarse y ser partícipe de un Fondo de Inversión no se requiere grandes cantidades de dinero.

Recomendaciones

Luego de los resultados obtenidos en la presente investigación, se presentan las siguientes recomendaciones:

Impulsar y fomentar programas de educación financiera ya que es fundamental que las personas desde jóvenes tengan conocimiento de los beneficios y riesgos de los productos de inversión, conozcan su funcionamiento para que, cuando deciden invertir elijan la mejor opción y les genere mayor rentabilidad.

A la ciudadanía, investigar respecto de las alternativas de ahorro / inversión que hay en el mercado y verificar cual les genera mayor rentabilidad, así su dinero va incrementándose, e iniciar lo antes posible ya que a largo plazo se obtendrán los resultados. Además, tener bien definidos los objetivos y metas, para que estos sean el impulso para hoy dejar de realizar o comprar ciertas cosas y en determinado tiempo obtener lo que se desea.

A las entidades gestoras, promover este producto de inversión a fin de que diferentes sectores conozcan la accesibilidad y las características que poseen. Es importante resaltar que existen montos mínimos y que cada uno se puede ajustar a la situación del cliente.

Además, que este trabajo sea de guía y ayude aquellas personas que tienen inquietud respecto las alternativas de ahorro y necesiten diversificar sus activos.

Referencias

- AAFFE, A. d. (2024). Obtenido de <https://aaffe.ec/que-es-un-fondo-de-inversion/> ; <https://aaffe.ec/administradoras-de-fondos-y-fideicomiso/>
- Andrade Zamora, F., Alejo Machado, O., & Armendariz Zambrano, C. R. (2018). Método Inductivo y su refutación deductista. *Scielo*, 117-122. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v14n63/1990-8644-rc-14-63-117.pdf>
- Araya, V., Alfaro, M., & Andonegui, M. (2007). Constructivismo: Orígenes y Perspectivas. *Redalyc*, 76-92. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/761/76111485004.pdf>
- Arguedas, R., & De Pablo, R. (2008). *Fundamentos de inversión y financiación*. Madrid: UNED. Obtenido de <https://www21.ucsg.edu.ec:2653/es/ereader/ucsg/48521>
- Banco Bolivariano. (2024). *Banco Bolivariano*. Obtenido de <https://www.bolivariano.com/personas/inversiones/certificado-de-deposito-online>
- Banco Internacional. (27 de Mayo de 2015). *Banco Internacional*. Obtenido de Educación Financiera: <https://www.bancointernacional.com.ec/certificados-de-depositos/>
- Banco Internacional. (05 de Febrero de 2021). *Banco Internacional - Educación Financiera*. Obtenido de <https://www.bancointernacional.com.ec/que-es-y-como-funciona-el-sistema-financiero-ecuatoriano/>
- Banco Internacional. (2024). *Banco Internacional*. Obtenido de <https://www.bancointernacional.com.ec/producto/cuenta-de-ahorros/>
- Banco Santander. (07 de Julio de 2020). *Banco Santander*. Obtenido de <https://www.bancosantander.es/blog/ahorro-inversion/diversificacion-riesgos-financieros>
- Banco Santander. (11 de 01 de 2024). *Banco Santander*. Obtenido de <https://www.bancosantander.es/particulares/ahorro-inversion/bolsa-inversion/guia-invertir-bolsa/rentabilidad-inversiones#:~:text=La%20rentabilidad%20de%20una%20inversi%C3%B3n%20es%20una%20medida%20financiera%20que,la%20naturaleza%20de%20la%20inversi%C3%B3>
- Bankinter, R. (22 de 04 de 2023). *Bankinter*. Obtenido de <https://www.bankinter.com/blog/finanzas-personales/inversion-primer-fondo-historia>

- Besley, S., & Brigham, E. (2016). *FINC: Finanzas Corporativas* (Vol. Cuarta edición). México: Cengage Learning. doi:<https://www21.ucsg.edu.ec:2653/es/ereader/ucsg/93296>
- Bravo Medín, M. (2015). *Repositorio Univeridad Coruña*. Obtenido de Fondos de Inversión: evolucion historica y situacion actual: https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/13999/BravoMedin_Miguel_TFM_2014.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Buenaventura, G. (2014). Operacionalización de Modelos Financieros Segunda parte: Teoría de Portafolios. *Repositorio Universidad Icesi*. Obtenido de https://repository.icesi.edu.co/biblioteca_digital/bitstream/10906/77406/1/operacionalizacion_modelos_financieros.pdf
- Burbano-Pérez, A. B., Ramírez-Casco, A. d., & Tapia-Bonifaz, A. G. (04 de 2021). Fondos de Inversión un análisis cuantitativo del mercado ecuatoriano. *Dialnet, Volumen 6*(Número 4), 879-896. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7926985.pdf>
- BVQ. (2024). *Bolsa de Valores Quito*. Obtenido de <https://www.bolsadequito.com/index.php/mercados-bursatiles/conozca-el-mercado/el-mercado-de-valores>
- Chu, M. (2023). *Finanzas aplicadas* (Vol. Quinta edición). (L. F. Arris, Ed.) Lima, Perú: Editorial UPC. Obtenido de <https://www21.ucsg.edu.ec:2653/es/ereader/ucsg/234928>
- Comisión de Legislación y Codificación del H. Congreso Nacional. (22 de Mayo de 2016). Código Orgánico Monetario y Financiero, Libro II Ley Mercado de Valores. Ecuador: Publicada en el Registro Oficial Suplemento 332 de 12 de Septiembre del 2014. Obtenido de <https://www.supercias.gob.ec/portalscvvs/doc/institucion/mv/ley.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=7f2412cb-bdcb-45ec-b2de-f9f74fb61642>
- Constitución de la República del Ecuador. (20 de Octubre de 2008). *Asamblea Nacional*. Obtenido de https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf
- Conti, D., Simó, C., & Rodríguez, A. (2005). Teoría de carteras de inversión para la diversificación del riesgo: enfoque clásico y uso de redes neuronales artificiales (RNA).

Redalyc, 26(1), 35-42. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/5075/507550773006.pdf>

Cortés Cortés, J., & Bravo Murillo, W. (27 de 03 de 2023). Análisis del Propósito de un Portafolio Eficiente para Clientes Inversionistas. *UNAN-León Economía & Sociedad*. doi:<https://doi.org/10.5377/aes.v4i1.16154>

Cuartas, F. (2013). *Banca Comercial y de Inversión*. Bogotá, Colombia: Ediciones de la U. Obtenido de <https://www21.ucsg.edu.ec:2653/es/ereader/ucsg/70217>

Diz Cruz, E. (2015). *Teoría de riesgo*. Bogotá: Ecoe Ediciones. Obtenido de <https://www21.ucsg.edu.ec:2653/es/ereader/ucsg/126443>

Durán, B. (2023). *El arte de invertir; ahorra con éxito, invierte con sentido común*. Còrdova, España: Editorial Almuzara S.L. Obtenido de <https://www21.ucsg.edu.ec:2653/es/ereader/ucsg/269743>

ENAE, I. (18 de Octubre de 2024). *ENAE Centro Adscrito a: Universidad Politècnica de Cartagena - Universidad de Murcia*. Obtenido de https://www.enaes.es/blog/guia-para-invertir-en-fondos-de-inversion?gad_source=1&gclid=EAIaIQobChMI8rObo9_digMVSaVaBR1G9hfQEAAYASAAEgL70fD_BwE&_adin=11551547647

Estrada Cahueñas, E. D., & Yépez Fuentes, R. R. (05 de Septiembre de 2024). *Repositorio Universidad Católica de Santiago de Guayaquil*. Obtenido de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/23571/1/UCSG-C414-23143.pdf>

Fiducia. (29 de Abril de 2020). Obtenido de <https://fiducia.com.ec/invertir-primeros-pasos/>

Gaytán Cortés, J. (2020). El plan de negocios y rentabilidad. *Redalyc*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/5718/571864273008/571864273008.pdf>

Generatrust Administradora de Fondos y Fideicomisos. (2024). *Generatrust*. Obtenido de <https://generatrust.com/fondos-de-inversion/>

Genesis, A. (2024). *AFP Genesis Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A*. Obtenido de <https://fondosgenesis.com/inversion/requisitos/>

Haro, A., & Rosario, J. F. (2017). *Dirección Financiera: Inversión*. Almería: UAL. Obtenido de <https://www21.ucsg.edu.ec:2653/es/ereader/ucsg/44579>

- Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Ciudad de México: Edición McGRAW-HILL Interamericana Editores. Obtenido de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/64591365/Metodolog%C3%ADa_de_la_investigaci%C3%B3n._Rutas_cuantitativa__cualitativa_y_mixta-libre.pdf?1601784484=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DMETODOLOGIA_DE_LA_INVESTIGACION_LAS_RUTA.pdf&Expires=
- Junta de Política y Regulación Financiera. (2025). *Resolución Nro. JPRF-V-2025-0148*. Obtenido de https://bolsadevaloresguayaquil.com/normativas/legal/archivos/273_RESOLUCIONNRO.JPRFV20250148.PDF
- Mankiw, N. (2012). *Principios de Economía* (Sexta edición ed.). D.F., México: Cengage Learning. Obtenido de <https://clea.edu.mx/biblioteca/files/original/bd2711c3969d92b67fcf71d844bcbaed.pdf>
- MAPFRE, A. (24 de 07 de 2024). *Mapfre AM*. Obtenido de <https://www.mapfre.am.com/diversificacion-riesgo-clave/>
- Maquera Chambilla, N. Y. (2020). *Repositorio Universidad Privada de Tacna*. Obtenido de <http://161.132.207.135/handle/20.500.12969/1617>
- Medina, L. Á. (2003). Aplicación de la Teoría del Portafolio en el Mercado Accionario Colombiano. Bogotá, Colombia. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2497671.pdf>
- Miler Daen, S. T. (2011). Tipos de Investigación Científica. *Scielo*, 621-624. Obtenido de http://revistasbolivianas.umsa.bo/pdf/raci/v12/v12_a11.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2023). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/08/Notas-explicativas_Anexo_Pulso-Financiero.pdf
- Mochón, F. (2006). *Principios de Macroeconomía*. (J. I. Fernández, Ed.) Madrid: McGRAW-HILL. Obtenido de <https://www21.ucsg.edu.ec:2653/es/ereader/ucsg/50106>
- Moreno Armella, L. E., & Waldegg, G. (1998). La epistemología Constructiva y la Didáctica de las ciencias: ¿coincidencia o complementariedad? 421-429. Obtenido de

<https://www.raco.cat/index.php/Ensenanza/article/download/21547/21381/#:~:text=L a%20dimensi%C3%B3n%20constructivista%20de%20la,sus%20propias%20estructuras%20cogni%2D%20tivas.>

Morillo, M. (2001). Rentabilidad Financiera y Reducción de Costos. *Redalyc*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/257/25700404.pdf>

Noya, E. (2021). *Fintech: Ahorro e inversión en la era financiera digital* (1ª Edición ed.). Madrid, España: LIB Editorial España. Obtenido de <https://www21.ucsg.edu.ec:2653/es/ereader/ucsg/270605>

Paguay, J. A. (Julio de 2010). *Repositorio Diigital Institucional de la Escuela Politècnica Nacional*. Obtenido de <https://bibdigital.epn.edu.ec/bitstream/15000/2760/1/CD-3424.pdf>

Palmett Urzola, A. M. (2020). Métodos Inductivo, Deductivo y Teoría de la Pedagogía Crítica. *Petroglifos. Revista Crítica*. Obtenido de <https://petroglifosrevistacritica.org/wp-content/uploads/2020/08/D-03-01-05.pdf>

Palomo Zurdo, R. J. (2010). *Enciclopedia de Economía, Finanzas y Negocios*. Madrid: Wolters Kluwer España. Obtenido de <https://www21.ucsg.edu.ec:2653/es/ereader/ucsg/204383> ; <https://www21.ucsg.edu.ec:2653/es/ereader/ucsg/204384>

Restrepo García, M., Arroyave Cataño, E. T., Fernández Castaño, H., & Marín Rodríguez, N. J. (2020). Diversificación del riesgo para empresas proveedoras de las EPS del sector salud en Colombia. *Revista Espacios, 41 (Nº 03)*. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a20v41n03/a20v41n03p25.pdf>

Rial, L. (21 de 05 de 2024). *RankiaPro*. Obtenido de RankiaPro: <https://rankiapro.com/es/insights/cual-fue-primer-fondo-inversion-historia/>

Rodríguez, J. Y. (2023). *Macroeconomía teoría y ejercicios*. (1. edición, Ed.) CDMX, México: Grupo Editorial Exodo. Obtenido de <https://www21.ucsg.edu.ec:2653/es/ereader/ucsg/234711>

Sandrea, M., Boscán, M., & Romero, J. (2006). Factores económico-financieros determinantes de las decisiones de inversión privada en el sector confección. *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 321-338. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6436381>

- SCVS. (12 de 2024). *Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros*. Obtenido de Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros: https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/PortalInformacion/mercado_valores.html; <https://www.supercias.gob.ec/portalscv/Institucion/Mercado-de-Valores.php>
- Torres, M., Paz, K., & Salazar, F. G. (2019). Métodos de recolección de datos para una investigación. *Repositorio UDG Virtual*, 1-21. Obtenido de <http://148.202.167.116:8080/jspui/handle/123456789/2817>
- UNIR. (12 de Febrero de 2021). *La Universidad en Internet UNIR*. Obtenido de UNIR Revista: <https://www.unir.net/revista/marketing-comunicacion/graficos-estadisticos/>
- Villafuerte Hidalgo, G. P. (1999). *Dspace en ESPOL*. Obtenido de <https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/3959/1/6485.pdf>
- Villamarín Martínez, C. (24 de 04 de 2024). *Cobas Asset Management*. Obtenido de Cobas Asset Management: <https://www.cobasam.com/blog/los-fondos-de-inversion-cumplen-100-anos/>
- Zavaleta, R. (2023). Gestión de cartera de inversión renta variable aplicando la teoría de Portafolios de Markowitz, 2020. *Dspace*. Obtenido de <https://dspace.unitru.edu.pe/server/api/core/bitstreams/85ee967c-b23b-428d-9a11-1ee7038e2691/content>



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Econ. Giler Macías Emma Marisol**, con C.C: # **1205517335** autora del trabajo de titulación: **Análisis de la Rentabilidad de los Fondos de Inversión como Alternativa de Ahorro en Guayaquil, Ecuador 2024** previo a la obtención del título de **MAGÍSTER EN FINANZAS Y ECONOMÍA EMPRESARIAL** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, a los 15 días del mes de agosto del año 2025

Econ. Giler Macías Emma Marisol

C.C: 1205517335



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE GRADUACIÓN

TÍTULO Y SUBTÍTULO:	Análisis de la Rentabilidad de los Fondos de Inversión como Alternativa de Ahorro en Guayaquil, Ecuador 2024		
AUTORA:	Econ. Giler Macías Emma Marisol		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES) (apellidos/nombres):	Econ. Uriel Castillo Nazareno, PhD; Ing. Carlos Luis Torres Briones, PhD. / Ing. María Josefina Alcívar Avilés, PhD.		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
UNIDAD/FACULTAD:	Sistema de Posgrado		
MAESTRÍA/ESPECIALIDAD:	Maestría en Finanzas y Economía Empresarial		
GRADO OBTENIDO:	Magister en Finanzas y Economía Empresarial		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	15-08 2025	No. DE PÁGINAS:	69
ÁREAS TEMÁTICAS:	Finanzas, Inversión, Tesorería.		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Fondos de inversión, rentabilidad, diversificación, inversión.		

RESUMEN

La presente investigación analiza a los fondos de inversión como alternativa de ahorro en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, en relación con la rentabilidad que este producto ofrece a sus partícipes, riesgos y accesibilidad en comparación con los otros productos financieros que ofrece el sistema bancario. Cuyo objetivo general es analizar la rentabilidad financiera de los Fondos de Inversión como alternativa de ahorro en la ciudad de Guayaquil, Ecuador. El diseño metodológico se dará bajo la postura epistemológica Constructivista y con enfoque mixto, se examinan las características de los fondos de inversión que se encuentran registrados como activos en el Catastro Público del Mercado de Valores, cuyo estudio es. De los resultados obtenidos en el presente documento, se evidencian que los fondos de inversión ofrecen y tienen mayor rendimiento en comparación con los otros productos que tienen los bancos, aunque con niveles de riesgos variables dependiendo el tipo de fondo sean esta renta fija, renta variable. No obstante, su consolidación como alternativa de ahorro debe ser impulsada, además, se recomienda desarrollar la cultura bursátil en los ciudadanos.

ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
CONTACTO CON AUTORA:	Teléfono: +593-994335439	E-mail: emma_gima@hotmail.com
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN:	Nombre: Econ. Ma. Teresa Alcívar Avilés, Ph.D.	
	Teléfono: 0990898747	
	E-mail: maria.alcivar10@cu.ucsg.edu.ec	

SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA

Nº. DE REGISTRO (en base a datos):	
Nº. DE CLASIFICACIÓN:	
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):	